



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 851

Bogotá, D. C., lunes, 9 de septiembre de 2019

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 05 DE 2019

(agosto 20)

Legislatura 2019-2020

“Tema: sustentación de informes presupuestales 2020

Para los efectos señalados en los artículos segundo y cuarto de la Ley 3ª de 1992, escuchar la sustentación de las apropiaciones de gastos para la vigencia fiscal 2020, contempladas en el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos de la nación, vigencia fiscal 2020, correspondientes a las siguientes entidades: Mintrabajo, DPS, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y consideración, discusión y aprobación de Actas de las legislaturas 2018-2019 y 2019-2020:

- 1. Acta 43 del martes 11 de junio de 2019 - Gaceta del Congreso número 593 de 2019;*
- 2. Acta 44 del miércoles 12 de junio de 2019 - Gaceta del Congreso número 594 de 2019;*
- 3. Acta 01 del miércoles 24 de julio de 2019 - Gaceta del Congreso número 678 de 2019, y 4. Acta 02 del martes 30 de julio de 2019 - Gaceta del Congreso número 727 de 2019*

Siendo las once y tres minutos de la mañana (11:03 a. m.), del día martes veinte (20) de agosto de dos mil diecinueve (2019), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la Sesión el honorable Senador *Fabián Gerardo Castillo Suárez*, el honorable Senador *José Aulo Polo Narváez*, en su calidad de Vicepresidente, y como Secretario General, el Dr. *Jesús María España*

Vergara, se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Martes 20 de agosto de 2019 - Acta número 05

Legislatura 2019-2020

**RECINTO COMISIÓN SÉPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA**

Hora: Diez (10:00) de la mañana

Por instrucciones de la honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (**honorable Senador *Fabián Gerardo Castillo Suárez* – Presidente, y Honorable Senador *José Aulo Polo Narváez* - Vicepresidente**), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del **Martes 20 de agosto de 2019**, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Consideración, discusión y aprobación de Actas de las legislaturas 2018-2019 y 2019-2020

- 1. Acta 43 del martes 11 de junio de 2019 - Gaceta del Congreso número 593 de 2019*
- 2. Acta 44 del miércoles 12 de junio de 2019 - Gaceta del Congreso número 594 de 2019*
- 3. Acta 01 del miércoles 24 de julio de 2019 - Gaceta del Congreso número 678 de 2019*

4. Acta 02 del martes 30 de julio de 2019 - *Gaceta del Congreso* número 727 de 2019

(Se envían textos digitales adjuntos: Actas 43 y 44 (Legislatura 2018-2019) y Actas 01 y 02 Legislatura 2019-2020), con cuadro de asistencias).

Las observaciones que se formulen a dicha Acta, según el inciso cuarto del artículo 35 del Reglamento Interno del Congreso, si las hubiere, se presentarán por escrito ante la Secretaría de la Comisión y se insertarán en el Acta **número 05** del martes veinte (20) de agosto de dos mil diecinueve (2019), Legislatura 2019-2020.

IV

Sustentación de informes presupuestales 2020

Para los efectos señalados en los artículos segundo y cuarto de la Ley 3ª de 1992, escuchar la sustentación de las apropiaciones de gastos para la vigencia fiscal 2020, contempladas en el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos de la nación, vigencia fiscal 2020, correspondientes a las siguientes entidades: **Mintrabajo, DPS, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.**

Citados:

Doctora **Alicia Victoria Arango Olmos** - Ministra de Trabajo

Doctora **Susana Correa Borrero** - Directora del Departamento para la Prosperidad Social (DPS)

Doctora **Juliana Pungiluppi Leyva** - Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

Doctor **Carlos Mario Estrada Molina** - Director General del SENA

Doctor **Alberto Carrasquilla Barrera** - Ministro de Hacienda

V

Lo que propongan las Honorables Senadoras y los honorables Senadores

La Mesa Directiva saliente de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la **puntual asistencia**, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.

El Presidente,

Fabián Gerardo Castillo Suárez.

El Vicepresidente,

José Aulo Polo Narváez.

El Secretario de la Comisión,

Jesús María España Vergara.

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y Senadoras:

Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores y Honorables Senadoras:

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Fortich Sánchez Laura Ester

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Lizarazo Cubillos Aydeé

López Peña José Ríttter

Simanca Herrera Victoria Sandino

Uribe Vélez Álvaro

Velasco Ocampo Gabriel Jaime

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores:

Blel Scaff Nadya Georgette

Castilla Salazar Jesús Alberto

Motoa Solarte Carlos Fernando

Palchucán Chingal Manuel Bitervo

Polo Narváez José Aulo

Con excusa deo de asistir el honorable Senador:

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Su excusa fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia.

La Secretaría informó al señor Presidente que la sesión se inició con Quórum Decisorio.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, Legislatura 2019-2020, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Muy buenos días a todos, muy buenos días a los colegas Senadores, a nuestros invitados para el día de hoy, a los medios de comunicación, a los Asesores, hoy contamos con la presencia de la Ministra de Trabajo, la Doctora Alicia Arango; de la Doctora Susana Correa, Directora del Departamento para la Prosperidad Social; nos anunció su llegada la Doctora Juliana Pungiluppi, Directora del Bienestar Familiar; el doctor Carlos Mario Estrada, Director del SENA y contamos con el Viceministro de Hacienda, quien hoy nos acompaña igual que la Sesión pasada. Señor Secretario, sírvase llamar a lista y verificar el quórum existente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las once cero tres (11:03 a. m.) de hoy martes veinte (20) de agosto de 2019, por autorización del señor Presidente de la Comisión Séptima del Senado de la República, honorable Senador Fabián Castillo, se procede por la Secretaría de la Comisión llamar a lista, verificar quórum, seguidamente dar lectura al Orden del Día para esta Sesión:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	No se encuentra
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	No se encuentra
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	Presente

Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester	Presente
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Presente
Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé	Presente
Honorable Senador López Peña José Ríttter	Presente
Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando	No se encuentra
Honorable Senador Palchucán Chingal Manuel Bitervo	No se encuentra
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	No se encuentra
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	No se encuentra
Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino	Presente
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Presente
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	Presente

Ocho (8) honorables Senadores y Senadoras contestaron el llamado a lista, señor Presidente, la Secretaría informa que hay quórum decisorio para esta Sesión. El Orden del Día propuesto es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

La Mesa Directiva propone suprimir o aplazar del Orden del Día que ustedes tienen sobre el cubículo, la aprobación de las Actas anteriores, para facilitar esta Sesión que ya tiene una hora de retraso.

III

Sustentación de Informes Presupuestales, para los efectos señalados en los artículos 2° y 4° de la Ley 3ª de 1992, escuchar la sustentación de las apropiaciones de gastos para la vigencia fiscal 2020, contempladas en el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Nación, Vigencia Fiscal 2020, correspondientes a las siguientes entidades: Ministerio del Trabajo; Departamento de la Prosperidad Social; Servicio Nacional de Aprendizaje Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Citados:

Hacemos la verificación de asistencia:

Doctora Alicia Victoria Arango Olmos, está presente.

Doctora Susana Correa Borrero, Directora del Departamento para la Prosperidad Social (DPS), presente.

Doctora Juliana Pungiluppi Leyva, Directora del ICBF, en este momento me informaron los enlaces de la señora Directora, que se encuentra en el Recinto de la Comisión Séptima de la Cámara, a la cual también está citada en la fecha y que tan pronto haga su intervención en la Séptima de Cámara, se trasladará a la Séptima de Senado.

Doctor Carlos Mario Estrada, nos informaron sus enlaces que en el día de hoy tenían una reunión decisiva de carácter nacional, que presidida por la señora Ministra del Trabajo, quien delegó a uno de los Viceministros para podernos acompañar y que el doctor Carlos Mario Estrada, tan pronto termine esta junta nacional en las instalaciones del SENA, se desplaza a la Comisión Séptima del Senado, una vez haga presencia, haremos el registro de asistencia respectivo.

Doctor Alberto Carrasquilla Barrera, Ministro de Hacienda, hay delegación en el señor Viceministro Técnico, el doctor Luis Alberto Rodríguez, quien se encuentra presente.

Leído el Orden del Día, señor Presidente, para someterlo a su aprobación.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Se somete a discusión, se cierra la discusión, se aprueba el Orden del Día, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Por nueve (9) Honorables Senadores, incluyendo el señor Vicepresidente que ya le hacemos registro de asistencia, nueve (9) Honorables Senadores aprobaron el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Bueno, estimados colegas, antes de darle la palabra a la señora Ministra de Trabajo, les quería informar que tomando en cuenta que sesionaríamos con las **últimas** cinco entidades, el lunes veintiséis (26) de agosto, seis, las **últimas** seis, perdón y teníamos destinado para el martes veintisiete (27), tener el Informe para poder enviar las Comisiones Económicas, me parece que hay muy poco tiempo para poder recolectar y consolidar toda esta información, para poder plasmarlo en el Informe, así que pasaríamos la Sesión donde se daría la aprobación del Informe Presupuestal, para el día lunes dos (2) de septiembre, estamos un poquito por fuera de los términos, pero creo que es apenas lógico, no tendríamos en una tarde, hasta la mañana siguiente, para poder consolidar toda la información y poder realizar un informe coherente y adecuado, así que bueno, muchísimas gracias. Señora Ministra de Trabajo, tiene usted la palabra.

Ministra de Trabajo, doctora Alicia Victoria Arango Olmos:

Muy buenos días, señor Presidente, señor Vicepresidente, señor Secretario, muy buenos días Honorables Senadores, bueno, muchas gracias por

esta oportunidad, vamos a presentar el Proyecto de Presupuesto del Ministerio de Trabajo, he tratado de hacerlo lo más simple posible a ver si me puede explicar de la mejor manera.

Bueno, aquí nosotros tenemos un cuadro que dice, el Presupuesto el 2019 versus el de 2020, en el 2019 nosotros para funcionamiento teníamos, tenemos 23 billones 270.000 millones y para el 2020 tenemos 26 billones 178.503, una diferencia de 2 billones 907, dirigido principalmente al tema de Colombia Mayor, que ha sido realmente punto importante que ese Ministerio, con el Ministerio de Hacienda logró aumentar el número de cupos de Colombia Mayor en 150.000 cupos y equiparlos todos a 80.000 pesos, todos los subsidios por mes. En el tema de inversión no, no, no, ese es el de pensiones, perdón me equivoqué, en el tema de inversión que dónde está Colombia Mayor, tenemos que en año 2019 1 billón 644.156 y para el año 2020 1 billón 666.378 permitiendo un aumento de 150.000 cupos, todos a 80.000, el aumento del tema de funcionamiento es para pensiones. Aquí tenemos un cuadro en donde se compara, donde se explica el Presupuesto 2020, el total del Presupuesto es 27.8 billones de pesos, es decir 12% más frente a 2019, en qué, cómo está repartido ese Presupuesto, en funcionamiento tiene 26 billones 17 millones es el 94% del total del Presupuesto de funcionamiento, del total del Presupuesto y ese funcionamiento, ese 94% va dividido de la siguiente forma: pensiones, el peso de pensiones aquí no aparece el número exacto, me excusarán, pero todavía, todavía Hacienda no nos ha dado el monto desagregado, pero quiero darles el peso que tiene cada uno de estos rubros, para que tengan idea de la magnitud de cada cifra. Entonces, en pensiones el peso es del 93%, de ese 94% que va dividido en Colpensiones el 50% y en el FOPEP el 42% y tenemos un 1% que va a otros recursos para Seguridad Social.

En la adquisición de bienes y servicios, que aquí sí viene ya lo que es el funcionamiento del Ministerio, porque lo que leí ahora, realmente no tiene que ver con el funcionamiento del Ministerio, el Ministerio aquí en pensiones simplemente hace como de intermediario, simplemente lo que hace es que le colocan la plata y él paga, pero no hace ninguna otra función, simplemente intermediario en el tema de pensiones. Ya en el tema de funcionamiento del Ministerio, el peso para adquisición de bienes y servicios, es del 0.1% de ese 94%, por qué es importante este tema para nosotros, porque la verdad es que la situación de las regionales, de las territoriales del Ministerio de Trabajo, así como el mobiliario da pena, o sea da grima, uno entra a las territoriales y está todo el papel y los expedientes tirados en el suelo, no hay ni siquiera dónde guardarlos, me parece que eso es peligroso tanto para la confidencialidad de los documentos, como para el tema de la comodidad del trabajador. En gastos de personal, el peso es de 0.5% de ese 94%, en impuestos, tasas, multas, sanciones que hemos encontrado muchas ya vencidas y que no se habían adelantado, el peso es de 0.1% y en transferencias, que son estas transferencias propias del Ministerio, a la OIT, a CAN, OCDE o SS la cuota de multaje, el peso es de 0.01%, aquí ustedes alcanzan a ver cuáles son realmente los recursos que tiene el Ministerio para su funcionamiento. En el tema de inversión, la inversión es 1.66 billones de pesos,

crece 1% frente a 2019 y consiste el 6% del total del Presupuesto, está dividido en misionales, que quedó con 20 mil millones de Presupuesto, es decir 50% menos que el año 2019, en lo que son misionales. Qué son los misionales, ahora se lo voy a mostrar en otro cuadro, el crédito BID que son 2.378 millones esto un crédito que estamos gestionando nosotros con el BID de 20 millones de dólares, que llegará el año 2020, con el fin de promover lo que es generación de empleo, bolsas de empleo, formación para el trabajo, todo el tema de pertinencia, es decir, poder actualizar al Ministerio en los temas que en lo laboral hoy necesita el país, para poder emplear muchos más jóvenes y personas de las que emplea hoy.

También está el programa de Colombia Mayor, que es el Fondo de Solidaridad, que tiene hoy 1.500.046 millones de... 1.546.000 beneficiarios y crece 2% frente al 2019 y tiene un peso de 96% en el rubro de inversión y víctimas, que tiene 40.000 millones de pesos y crece 3% frente al 2019 y tiene el 2% de peso.

Allí, así está repartido hoy el Presupuesto del Ministerio de Trabajo, quiero mostrarles lo que son las misionales, como para que ustedes tengan ideas de qué se tratan estas misionales, son generación, información y formalización del empleo, la reducción de brechas en el empleo, sobre todo la reducción de brechas el tema de paridad de género, está el tema de estado joven, el emprendimiento para generación de empleo, generación de ingresos, Somos Rurales, Colombia Emprende, Emprendiendo Sueños y en formación Formándonos para el Futuro, el Futuro es de Los Jóvenes y Transformante, que es el tema del rubro de víctimas, que digamos, que eso es misional y digamos que eso está presupuestado y eso está bien, excepto el de Estado Joven, que es un compromiso que tenemos nosotros de Plan Nacional de Desarrollo, en donde todas las plantas del Estado deben volver el 10% de su planta, para muchachos de entre 18 y 28 años aún sin experiencia, hay que hacer ahí un ajuste de las plantas para poder cumplir con este artículo del Plan Nacional de Desarrollo.

Estamos trabajando también los derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social, ahí está el tema de trabajo infantil en el que hemos mejorado, pero seguimos teniendo mucho problema, especialmente en el tema de comercio sexual de niños, niñas y adolescentes, que hay que meterle muchos recursos, porque las redes de este tema están cada día aumentando en el país y es un trabajo que venimos haciendo con Bienestar Familiar, con la Fiscalía y con la Policía, pero que no es suficiente. En el diálogo social hemos venido desde el principio del Gobierno, diciendo que el diálogo social es una de nuestras prioridades, es así que estamos reuniendo la Mesa de Concertación cada mes, tratando tripartitamente los problemas que inquietan tanto al Gobierno, como a los empresarios, como a los trabajadores, pero necesitamos recursos para poder ampliar y que tengan realmente resultados esas subcomisiones de concertación, en los, en las regiones que, qué pretenden, esas pretenden ver cuál es el tema laboral en cada región, cuál es la vocación de cada región tripartitamente y que de allí podamos nosotros comenzar a trabajar generación de empleo en las regiones, así como el tema de

formación para el trabajo, según la vocación de cada región. La inspección, vigilancia y control, que como ustedes saben que es el tema, es la columna vertebral del Ministerio, es aquella que permite saber si los empleadores están cumpliendo o no con las normas laborales y permite también sancionarlos de acuerdo con su comportamiento, cuando este no es acorde con las normas o con la Ley. Nosotros en este momento tenemos 904 inspectores para todo el país, como ustedes saben eso no es suficiente, nosotros en principio necesitaríamos 2.000 inspectores que el compromiso internacional que tiene el Ministerio con los Organismos Internacionales desde el año más o menos 2014, y eso todavía no se ha podido cumplir y el programa de Equidad Laboral, al que ya me referí, que es el de identidad, de paridad de género. También está el fortalecimiento de la gestión y dirección del sector trabajo, ahí están todos nuestros compromisos internacionales, con la OIT, con la CAN, con la OCDE, tenemos procesos judiciales, tenemos más de 1.100 procesos que encontramos nosotros y hemos ido evacuando, ya hemos ido evacuando más o menos 400 procesos, pero nos hace falta recursos para poder contratar más personas, para evacuar esos procesos de la manera más rápida posible, porque lo que hace es que estos procesos no llevan muchas veces a tener sanciones que el Ministerio no se merece, simplemente por no haber tenido tiempo para atender el proceso. Estamos renovando los sistemas de información, todos los sistemas de información, porque en el Ministerio los sistemas desafortunadamente no son amigables entre unos y otros, los pasos que se pueden dar en los sistemas son realmente pequeños y no se logra, no se logra tener una trazabilidad como la que necesita el Ministerio de Trabajo, para saber en qué estado está cada funcionario, cada tarea que tiene, cada proceso, cada empresa, en fin, para poderle llevar una trazabilidad total a todas las actividades del Ministerio.

Bueno, la construcción y adecuación de sedes que ya me referí y servicio al ciudadano, en servicio al ciudadano nosotros ya tenemos trabajando la ventanilla de trámites, en donde se redujeron aproximadamente 20 trámites, tanto para sindicalista como para empresarios y ciudadanos, sin embargo, es una ventanilla que nosotros tenemos que fortalecer, todavía se nos cae, creemos que necesitamos mucha más fuerza en los temas de tecnología, para que esa ventanilla funcione 100% perfecto. Lo mismo estamos construyendo con Colpensiones y el Ministerio de Salud, un sistema único de afiliación, que debe estar listo en diciembre, en donde el empresario y el trabajador van a poder ver exactamente en qué situación están durante su trabajo y van a poder desde el principio, inscribirse en un solo sistema, pensiones, salud, cajas de compensación familiar, de tal manera que en un solo sistema nosotros podamos llevar la trazabilidad, el seguimiento de cada persona que entra a trabajar y de cada persona que salga de su trabajo.

Tenemos pues el programa de Colombia Mayor, que como ustedes saben aumentamos en 150.000, de 80.000 todavía nos quedan más o menos 700.000 ancianos por cubrir. El Programa de Subsidio y Aporte a la Pensión, que es un programa que se le da a... que es parte de Colombia Mayor y se le da a... se le da a los Concejales que no lograron la pensión,

a las personas con discapacidad que no lograron esa pensión y que nosotros ahora queremos aumentar, el número de personas en discapacidad a quien se les va a apoyar con el Programa Colombia Mayor, las madres sustitutas, los trabajadores independientes rurales y los trabajadores independientes urbanos, este programa poco a poco se irá marchitando, en la medida que el Programa de Beneficios Económicos Periódicos va cogiendo fuerza y al empleador le toca el ahorro y no al trabajador, como venía siendo en los BEPS anteriormente.

Tenemos también, que es muy importante para nosotros en la formación para el trabajo, como ustedes saben el Plan Nacional de Desarrollo, la formación para el trabajo pasó a ser manejada ahora por el Ministerio de Trabajo, con el Ministerio de Educación, antes solamente venía siendo trabajada por el Ministerio de Educación, que, teniendo en cuenta que para Ministerio de Educación lo primero es el tema universitario, el tema profesional, hemos considerado que el tema de formación para el trabajo hoy, es demasiado pertinente sobre todo teniendo en cuenta esa gran masa de colombianos, de jóvenes colombianos, que por muchos motivos no acceden a la universidad, pero que pueden formarse para el trabajo siendo excelentes técnicos y tecnólogos, que es lo que principalmente necesita Colombia hoy.

Y tenemos un programa de cultura de viaje, que para nosotros es muy importante, porque lo que trata es de hacer turismo en todo el país para clases menos favorecidas, pero un turismo con altura, en busetas, con guías turísticos en las busetas, con todos los hoteles contratados desde acá, de tal manera que las personas de menos recursos puedan conocer el país, esa es, esa es... el Presupuesto del Ministerio y eso es lo que tengo que decir, no sé si ustedes tengan algunas preguntas o algunas inquietudes.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Tiene la palabra el ex Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Señor Presidente, muchas gracias, a usted mi saludo señor Vicepresidente, distinguidos Senadoras y Senadores, señora Ministra, a su... a las personas, a sus acompañantes, señor Viceministro de Hacienda, a todos los altos funcionarios mi saludo.

Este Congreso aprobó, señora Ministra, una ley para que ese el programa del Adulto Mayor, tenga que llegar gradualmente a pagar como suma mínima lo que se requiere para que esté por encima de la línea de pobreza, usted nos anuncia que el año entrante en todos los lugares de Colombia tiene que quedar el pago en 80.000 pesos mensuales, 160.000, hay un gran avance, porque todavía hay mucho municipio colombiano y aún ciudades importantes, donde les pagan 45.000 pesos al mes, 90.000 pesos en el bimestre, pero esos 160.000 todavía están lejos del ingreso monetario que se requiere para que el adulto mayor esté por encima de la línea de pobreza, como lo dispone una Ley que se aprobó aquí en el período legislativo anterior. Queríamos llamar la atención sobre eso, a ver si hay una senda de crecimiento, para que ojalá más temprano que tarde, se puede llegar a ese punto. Usted anuncia

que se va a aumentar el año entrante en 150.000 cupos, mucho celebramos eso, señora Ministra, es llegando a lo que tendría que ser la plena cobertura y también vincula el tema con la discapacidad, por ejemplo en el departamento de Norte de Santander, tuve la oportunidad de visitarlo la semana, no esta que pasó sino la anterior, solamente en ese departamento hay 47.000 personas con discapacidad, anoche en Ciudad Kennedy, aquí en Bogotá, nuestros Concejales hablaban que el estimado en Bogotá es entre 450 y 500.000 personas con discapacidad, en la ciudad de Bogotá. Al final del Gobierno que yo presidí, hubo una norma que está vigente, que permite que al discapacitado de cualquier edad, con 50% más de discapacidad, se le pueda pagar un apoyo igual al del adulto mayor, usted ha hecho ahí un anuncio, sería tan importante que así como están definiendo 150.000 cupos para ancianos, también hubiera unos cupos definidos para el tema de discapacitados el año entrante.

Señora Ministra, uno ve aquí un problema colombiano muy grave, mientras el Programa del Adulto Mayor cuesta centésimas del PIB, el programa el pago de pensiones que hoy cuesta 4 o 5 puntos del PIB, ahí hay un desequilibrio muy grande y nosotros hicimos dos reformas, una reforma pensional de 2003 y aquella de 2005 en la cual se quitaron privilegios pero no fue suficiente, yo quería sugerir muy respetuosamente, por qué no aprovechar esta Ley de Presupuesto y mientras se aprueba una reforma que resuelva este problema de fondo, porque no ahora, ahora me denunciarán porque yo soy pensionado y no podría hablar del tema, pero es que aquí no estamos estudiando el tema, es que estamos en el Presupuesto, porque no le hacen, porque no se le impone una retención, un gravamen a las altas pensiones en esta Ley de Presupuesto, para que con ese dinero se pueda apoyar el Programa del Adulto Mayor, serían esos temas, señor Presidente y señor Vicepresidente, y señora Ministra, y muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Por nada, señor ex Presidente Uribe. Tiene la palabra la Senadora Laura Fortich.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo especial a todos mis compañeros los Honorables Senadores de la Comisión Séptima y a todos los asistentes el día de hoy, por supuesto a los invitados en la Sesión del día de hoy en nombre del Gobierno nacional.

Señora Ministra y también señor Viceministro de Hacienda, nosotros los Senadores y Senadoras que visitamos permanentemente las regiones y las comunidades nos hacen tantas solicitudes, hoy el llamado es por el tema de los jóvenes, recuerdo hace un año cuando en esta Comisión analizamos el Presupuesto del Ministerio de Trabajo, y efectivamente sucedía lo mismo, los Proyectos misionales el año pasado también estaban con un déficit en su Presupuesto, sin embargo, al final de este el Presupuesto pues se logró aumentar, quería saber, señora Ministra, primero ese Presupuesto que se logró aumentar, cómo impactó o está impactando en este año en la ejecución de ese Presupuesto 2019. Me preocupa porque precisamente hoy que estamos revisando el Presupuesto para 2020,

vemos que el déficit está en el Programa Estado Joven, que precisamente atiende a lo que es la Ley 1780 de 2016, que es la Ley del Primer Empleo, los padres y madres de familia de Colombia solicitan y los propios jóvenes, que tengan mayores oportunidades, hoy nuestra juventud por falta de oportunidades muchos se están perdiendo en temas que todos conocemos y no nos gusta ni pronunciar, señora Ministra y señor Viceministro de Hacienda, cómo hacemos y atendemos con esta propuesta del Ministerio de Trabajo, de Estado Joven, que hoy se encuentran en el Proyecto de Presupuesto con un déficit para poder ejecutarse, qué podemos hacer en nombre de todos los jóvenes colombianos, muchísimas gracias.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Tiene la palabra el Senador Motoa.

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Gracias, Presidente, saludo a los integrantes de la Comisión Séptima, a la Ministra de Trabajo, Directora del DPS, Secretario, que se encuentra a esta hora en la Sesión. Ministra, en el análisis de la ejecución presupuestal del año 2019 y en el año 2020, no encontré, no sé si fue error en la lectura o en el análisis del Presupuesto asignado a su Ministerio, pero no encontré las partidas o los programas que ha desarrollado el Ministerio para enfrentar lo que aquí en esta Comisión hemos considerado el principal problema que tiene el país, me refiero al aumento de la tasa de desempleo, puntualmente, Ministra, quería preguntarle qué Proyectos ha promovido el Ministerio de Trabajo para apoyar la creación del empleo y generación de empresa en Colombia, y segundo cuál ha sido la ejecución presupuestal del Ministerio en los Proyectos de promoción y creación de empleo en el país, lo repito año 2019 y qué tienen proyectado, aquí estamos discutiendo el Presupuesto para el año 2020, qué tenemos proyectado para el año 2020, lo digo porque las cifras son globales y no se determina, ni se especifican por un sector tan importante que es la creación de empleo en el país y que viene siendo, repito, el principal problema que consideramos tiene Colombia, gracias.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Senadora Aydeé, tiene la palabra la Senadora Aydeé Lizarazo.

Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:

Presidente, muchas gracias, con el saludo cordial para todos los asistentes, señora Ministra pues preocupaciones hay de parte, de parte de todos y pues obviamente a usted lleva la preocupación más alta y es hacerle frente pues a la responsabilidad, a la misionalidad del Ministerio, pero analizando este Presupuesto, con el Presupuesto presentado, el Proyecto de Presupuesto presentado por Minhacienda, encontramos que hay un déficit, usted me dirá si estoy equivocada o no Viceministro, encontramos una diferencia o un déficit, mejor, en el tema puntual de pensiones de cerca de 1.1 billón, es decir, mientras que Minhacienda asigna 25.913 billones, el Ministerio del Trabajo requiere 26.917 en el tema pensional,

estábamos analizando no sé si tengamos por ahí el soporte, nos da una diferencia puntual de 1.1 billón de pesos únicamente en el tema pensional, no sé si esto afecte a futuro inmediato, pues obviamente el tema de pensiones, es decir quiénes serían los más afectados en esta o este déficit, no existe, si efectivamente el Proyecto pues no presenta esta diferencia, uno, es una preocupación que nace del estudio que hicimos de la comparación del Proyecto final, frente a lo requerido por el Ministerio. Dos, en el tema de piso mínimo de protección social, pues que para nosotros es de gran importancia, para el Ministerio de gran importancia poder sacar adelante, pues igualmente se dio en el anexo del Presupuesto el Ministerio solicita 50 mil millones de pesos, pues para hacerle frente a este... al fortalecimiento o al programa de generación y formalización del empleo y finalmente trae asignado 43.000 millones de pesos, habiendo un déficit de 7.000 millones de pesos, no sé si en este momento esa formalización o ese programa mejor de la generación y formalización de empleo, pues obviamente se ve afectado, se vería afectado para el cumplimiento de las metas a futuro, en ese sentido pues quisiera saber si de pronto ya se ha hecho el acercamiento con el Ministerio, para Hacienda igualmente la asignación de los recursos suficientes, que permita alcanzar estas metas propuestas por el Ministerio en esta, en este tema de generación y formalización del empleo y comparto con usted Ministra esa preocupación de las oficinas territoriales del trabajo, donde de verdad como usted lo dice, da grima acercarse o llegar a estas instalaciones y encontramos un mobiliario prácticamente en desuso, es decir, da pena llegar a estas oficinas y encontrar no solamente el mobiliario en unas condiciones lamentables, muchas de las instalaciones donde se tiene, se está pagando arriendo igualmente, pues qué decir también del equipo tecnológico, entonces allí como usted bien lo dice, hoy tenemos 904 Inspectores de Trabajo, pero la meta según es de 2.000 Inspectores de Trabajo, frente a esta situación y con la necesidad que hay del tema de funcionamiento, pues sería solicitarle en esa materia, pues al Ministerio de Hacienda, mirar y considerar pues el fortalecimiento del Presupuesto, para brindarle pues mejores garantías en los diferentes territorios y tener pues unas condiciones mucho más adecuadas y obviamente un personal mucho más considerado en número, para hacerle frente a tantos requerimientos que día tras día se ven en las regiones, Ministra, muchísimas gracias.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señora Ministra, bueno, ¿alguno, alguien más tiene alguna inquietud, alguno de los colegas? Sí, después, después de todo nos ayudas y nos aclaras, solamente quería manifestarte dos pequeñas inquietudes, tomando en cuenta que, aunque se aumentó más o menos el 10% con respecto al Presupuesto del 2019, no llena las expectativas y los requerimientos que usted en cabeza de esta Cartera le había solicitado al Ministerio de Hacienda. Me llama la atención que ahora que entró la nueva Ley, la 1988 del 2 de agosto de este año, donde se busca que las personas dedicadas al comercio de bienes y servicios en vía pública, puedan acceder a capacitaciones del SENA, lo otro de igual forma todo este tema de las personas que devengan menos de un

salario mínimo y que puedan acceder a mecanismos de protección social, que esto va a acarrear un gasto o un aumento del gasto fiscal del Ministerio, cómo está preparado el Ministerio para hacer frente a estas nuevas funciones que son misionales, es necesario poder sobrepasar estas limitaciones de recursos, para que no afecten la mejora de la calidad de vida de estos colombianos, Ministra, o tenemos un plan de contingencia para si no se logran los recursos al final de toda esta discusión que usted solicitó, puedan estos planes seguir funcionando.

Y lo otro es, en cuanto al plan que también es misional de la generación de empleo, que yo veo que solamente se le tiene asignado un 3% del Presupuesto del Ministerio y en un país como el nuestro, donde tenemos tan pocas oportunidades de trabajo algunos, sea suficiente este 3% para esta política de generación de empleo. Muchísimas gracias, Ministra, y tiene usted la palabra, ah, perdón, Ministra, le damos la palabra al Vicepresidente, al Senador Aulo Polo.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Muchas gracias, señor Presidente, a las y los Senadores que nos acompañan, a la señora Ministra y a los funcionarios del Gobierno, un saludo fraternal.

Hace un año, señora Ministra, coincidíamos con ustedes en la urgente necesidad de hacer una renovación del Ministerio, yo creo que de verdad el Ministerio más importante de este país debería ser, aparte del Ministerio de Salud, debería ser conjuntamente con el de Educación, el Ministerio del Trabajo, mientras no tengamos un Ministerio fuerte, la posibilidad de generación de empleo, con unas políticas claras, amplias, será imposible, porque tenemos un Ministerio que si bien es cierto tiene una gerencia importante en cabeza suya, las herramientas, los instrumentos como está concebido el Ministerio, no va a ser posible combatir el profundo desempleo y la informalidad que ronda en este país, de ahí que creo que es urgente si bien es cierto pensar en los recursos, para inversión que prácticamente se irían todos, porque es muy poco lo que queda para sostener Proyectos y propuestas como las aquí planteadas y las que tienen el mismo Ministerio, nosotros necesitamos en este país realmente un Ministerio absolutamente fuerte, creemos y coincidíamos el año pasado con usted y con todos los colegas, la necesidad urgente de hacer un cambio arquitectónico, fundamental del Ministerio de Vivienda... del Ministerio del Trabajo, si no logramos eso, si no logramos eso, aquí estaremos año tras año recibiendo la posibilidad de una solicitud de un incremento del 1, del 2, del 3 del 4% de incremento y nada más va a pasar, porque su Cartera, su Cartera tiene la responsabilidad de generar empleo y de acabar la informalidad, por eso yo proponía, ¿se acuerda hace un año, señora Ministra?, la creación del Sindicato más grande de Colombia, que sea el **único** que luchó por acabarse, que se llame sin trabajo, decir es, aglutinar a todos los sectores sin trabajo de este país, para que a través de un Sindicato, luchan por extinguirse y cómo lograr que se extingan en la medida en que haya un Ministerio y un Gobierno que genere posibilidades ciertas y reales de trabajo, por eso vuelvo a insistirle, señora Ministra, ha pasado un año, necesitamos hacer

una reingeniería del Ministerio de Trabajo. Señora Ministra, tiene usted el uso de la palabra.

Ministra de Trabajo, doctora Alicia Victoria Arango Olmos:

Bueno, muchas gracias, señor Vicepresidente, quiero, voy a contestar en orden, al Presidente Uribe, el tema de los recursos para Colombia Mayor y el tema del Mínimo Vital, yo sí quisiera que sea el Viceministro de Hacienda quien lo responda ahora después que yo termine, pero sí es cierto que nosotros tenemos esa inquietud y que sabemos que eso hay que cumplirla y lo sabe el Presidente Duque y lo sabe Hacienda y estamos dispuestos a cumplirlo, ¿verdad, mi Viceministro?, efectivamente sí vamos a incluir, Presidente, los discapacitados, creemos que está en la norma y la verdad es que necesitan mucha ayuda, si tenemos en cuenta que en Colombia más o menos el 9%, 10% de nuestra población está discapacitada, que es un escándalo. Lo de imponer gravamen a las altas pensiones, Presidente, nosotros como usted sabe estamos haciendo una reforma integral a la vejez, en donde se han sentado pues muchos sectores y de allí debe salir una solución a lo que nosotros creemos que debe ser el apoyo a Colombia Mayor, que quedó incluido dentro de la reforma integral a la vejez, Colombia Mayor, los Beneficios Económicos Periódicos y las pensiones, porque al final la pensión termina siendo lo mínimo de todo el sistema integral de vejez de Colombia, de 23 millones de trabajadores, señor Presidente, solamente se pensionan 3 millones, el resto queda por fuera y estamos tratando de vincularlos con esta nueva reforma, integrar al sistema de la vejez a todos los colombianos, a todos los colombianos que trabajen.

Doctora Laura, efectivamente con la ayuda de ustedes y de usted, nosotros logramos subir el Presupuesto del año entrante, el año pasado de 8.000 millones a 40.000 millones, para nosotros ha sido una base muy importante porque a la fecha, nosotros tenemos una ejecución total del 43%, seguramente no es la óptima, pero en inversión del 86%, nosotros creemos que ese aumento fue necesario, sobre todo para tratar de cubrir a toda Colombia con temas como inspección móvil, con temas como un campus virtual para mejoramiento de la formación de los Inspectores, con la ventanilla única de trámites, es decir, esa diferencia en el Presupuesto le ha ayudado muchísimo al Ministerio a coger un rumbo distinto, todo el tema también de mejoramiento y modernización de la tecnología, creo que le ha servido mucho, efectivamente el tema del Estado Joven, el tema de la del Primer Empleo y además el que comenté yo del Plan Nacional de Desarrollo, son dos temas que nos ayudarían muchísimo a comenzar a disminuir el empleo en los jóvenes, que hoy en Colombia está en el 19.5% que es un escándalo y todos sabemos lo que hace un muchacho cuando tiene hambre.

Al Senador Motoa, dice no encontró partida por los programas, ya le voy a decir cuáles son los programas que nosotros tenemos este año y para el año entrante, que van dirigidos a la generación de empleo, pero yo también quiero decir aquí, que la generación de empleo le corresponde al Ministerio de Trabajo su seguimiento, pero quienes generan empleo

son realmente los Ministerios que generan empleo, es decir, el Ministerio de Comercio, el Ministerio de Vivienda, el Ministerio de Minas, el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Vivienda... Transporte, esos son los Ministerios que generan empleo y con los cuales nosotros estamos trabajando, ojalá que salgan los proyectos de la manera más rápida, para que comience a generarse empleo, el tema del empleo como ustedes saben, tanto generar empleo, como el desempleo, son problemas estructurales, nosotros tenemos la esperanza que con los cambios que ha habido en el crecimiento económico y en la inversión, el empleo comience a generarse más pronto que tarde, pero estamos conscientes de que eso no es automático, sino que tiene que esperar un tiempito, lo mismo todo el tema de la Ley de Financiamiento, sin embargo, quiero contestarles lo que por cuenta del Ministerio, nosotros hacemos para generar empleo, tenemos programas del enfoque de género, que hoy en día es importantísimo, porque aún hoy sigue teniendo una brecha de hasta 35% en el mismo trabajo la mujer y el hombre, es un absurdo, estamos luchando por que la maternidad no sea un pecado, al final todos salimos de una mamá, estamos luchando porque a igual estudio igual trabajo, para generar también nuevas oportunidades de empleo, porque hay muchas mujeres que dejan de buscar empleo ante tantas barreras para la empleabilidad, estamos fortaleciendo el diálogo social y la concentración a nivel nacional, como le comenté, está todo el tema de las subcomisiones regionales, en donde se pretende saber cuál es la vocación de cada región y en qué tenemos que formar los muchachos y en qué puede el SENA ayudar mucho más en temas de emprendimiento, lo mismo que Impulsa, estamos... también tenemos un programa que se llama el Fortalecimiento de las Políticas de Empleo y de Formación para el Trabajo, que es el Sistema Nacional de Cualificaciones, que es la formación para el trabajo, es decir, lograr formación pertinente que es lo que necesita el mercado laboral colombiano, para no seguir formando muchachos en cosas que no se necesitan porque eso genera además de una gran frustración en el muchacho, genera desempleo, entonces estamos trabajando muchísimo en el tema de pertinencia, así como en el tema de formación dual, es decir, que los muchachos se forman en las empresas y está comprobado que los muchachos que se forman en las empresas, tienen un mejor, conservan mucho más el empleo que los que se forman por fuera, entonces estamos impulsando eso con unos convenios con el SENA, en donde esté el instructor presente.

Nosotros estamos fortaleciendo todo el tema de empleabilidad a víctimas del conflicto, emprendimiento, formación y formación para la empleabilidad, es un Proyecto que en mi humilde opinión se ha trabajado mucho, pero que debería tener más resultados de lo que tiene hoy, realmente es un Proyecto que es muy caro para el número de empleos que se consiguen, o para el número de personas que se forman, yo todavía tengo la duda de eso, Presidente, que es mucha plata para los resultados, ese es un tema que nosotros queremos mejorar en número y en calidad de la formación y en la pertinencia. Esos son los programas que nosotros tenemos que preguntó el Senador Motoa, la diferencia entre, doctora Aydeé, Senadora Aydeé Lizarazo, entre

el monto de la pensión en Hacienda y Mintrabajo no me queda claro, nosotros no tenemos ninguna diferencia o el Vice ahora lo explicará, pero que yo sepa nosotros no tenemos realmente ninguna, ninguna diferencia, es cierto que necesitamos recursos para poder generar más empleos y para estos programas que le comenté, que todos hoy tienen financiación pero una financiación mínima.

En lo de lo inmobiliario, pues ya lo comenté realmente son condiciones lamentables que yo sí creo que las personas necesitan trabajar en un espacio que respete su dignidad y su espacio vital y eso hoy no se da, en el Ministerio de Trabajo hay a veces hasta tres personas por escritorio, dicen que hay pico y placa, que un día va uno y al otro día va el otro y así y en las regiones, eso da, eso da mucha, o sea qué pena, eso no se le hace a un trabajador, ni a un funcionario, a nadie y eso nos está pasando, por eso la necesidad de bienes, de bienes y servicios.

A usted Presidente de la Comisión, ya contesté parte de su respuesta a pesar del aumento, no llena los requerimientos, todos sabemos la situación fiscal que tiene el país y yo tengo que agradecer el esfuerzo que ha hecho especialmente este Viceministro y el Ministro de Hacienda Carrasquilla, por el Ministerio de Trabajo y seguimos luchando, ellos saben que nuestra lucha no, no acaba hoy, efectivamente para el tema del salario mínimo, para las personas que tengan menos del salario mínimo, la idea es que esos son los BEPS que va a funcionar de la siguiente manera, el 15% de lo que gane esa persona lo consignará el empleador, el 20% seguirá trabajando igual que los BEPS venían hasta ahora, en donde la persona ahorra y en los BEPS el Gobierno le daba al 20%, la diferencia ahora es que cuando está trabajando y gana menos del salario mínimo, quien paga la parte del trabajador es el empleador, antes lo pagaba el trabajador, haciendo una gran diferencia entre el número de personas afiliadas y el número de los ahorradores, es decir, la diferencia era de 10 a 1, porque que trabajador que gana menos del salario mínimo puede pagar para su pensión, para su salud, para sus BEPS, eso es imposible, entonces este Plan Nacional de Desarrollo mejora la vida de los que ganan menos del salario mínimo, por lo menos hasta que Colombia logre que ese 44% de los trabajadores que ganan menos del salario mínimo hoy, gane el salario mínimo, entonces el tema, señor Presidente, es que seguirá saliendo de lo mismo, más el tema de los empleadores, del mismo rubro.

Y Senador Polo, ya nosotros comenzamos la reforma al Ministerio de Trabajo, es una reforma que pretende como usted dice fortalecer, nosotros lo estamos haciendo con la Universidad Distrital, creemos que ellos tienen la suficiente experiencia para guiarnos, ya ese trabajo comenzó, pero estamos haciendo un trabajo muy concienzudo, no solamente en qué funciones es que debe realizar el Ministerio, sino con cuántas personas y especialmente darle mucha fuerza al tema de la inspección, vigilancia y control, que hoy es la... seguirá siendo siempre la columna vertebral del Ministerio, pero que hoy está en condiciones precarias, que desafortunadamente nosotros no podemos cumplir la misión, esperamos que con esta reforma lo podamos hacer y también en un

tema que no es tanto la generación de empleo, porque como les dije, eso va más en el sector empresarial y en otro tipo de medidas que tome el Gobierno, pero si en el seguimiento muy cercano a la generación de empleo y por ejemplo un seguimiento muy cercano al cruce de las bolsas de empleo que tiene este país, porque hoy no se da, entonces uno encuentra que en unas bolsas de empleos hay un cargo y en las otras hay otro y no se cruzan y hay un tema que yo quisiera sobre el cual quisiera llamar la atención, mire, en el servicio público de empleo, que dentro de las reformas debe volver al Ministerio, porque como está ese servicio público de empleo y la unidad administrativa de empresas solidarias, eso son dos ruedas sueltas que son demasiado importantes para el país, para que estén como ruedas sueltas, pero yo les voy a decir, mire, este país tiene hoy 288.000 vacantes para llenar, pero, ¿sabe qué pasa?, nosotros tenemos unos problemas de comunicación gravísimos en el servicio público de empleo por falta de recursos, al final nadie sabe, al final cómo es que hay que comunicar eso, eso lo estamos trabajando porque si eso no se comunica, la gente no tiene por qué saberlo, ni tiene cómo saberlo, la unidad del servicio público de empleo en el cambio que nosotros queremos hacer, que debe ser a costo cero, llevándonos los Presupuestos de la Unidad, de las dos unidades, la Unidad del Servicio Público de Empleo, este año tuvo 24.000 millones y para el año entrante tenemos una rebaja de 22.000 millones, yo creo que ahí lo que tenemos es que centrarnos, enfocarnos en lo que tiene que hacer esa unidad y hacerlo, yo veo mucha dispersión y por eso creo que debe volver al Ministerio, de tal que el Ministerio, de tal forma que el Ministerio, también al Ministerio le llegue la cara amable que es la generación de empleo, porque el Ministerio hoy solamente tiene la cara amarga que es la de la sanción, qué bueno es mostrar que nosotros también hacemos un seguimiento muy cercano a la generación de empleo y a la formación para el trabajo.

Y en el tema de las de la Unidad de Empresas Solidarias, también creemos que es necesario revisar el tema, creemos que eso son grandes oportunidades de emprendimiento, grandes oportunidades de trabajo en equipo y que nosotros no las estamos aprovechando como debería ser, pero, Senador Polo, para su tranquilidad, ya empezamos y hemos adelantado bastante y esperamos que, a final de este año, esa reforma del Ministerio esté lista.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Tiene la palabra el Vicepresidente, el Senador Aulo Polo, después le damos la palabra al señor Viceministro, que nos complemente la información que nos dio la Ministra de Trabajo, Senador.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

De verdad que me agrada mucho la noticia de que está trabajando en la ingeniería del Ministerio de Trabajo, por qué insisto mucho en eso, si bien es cierto los problemas de los países y de nuestro país, cuando uno le pregunta a la gente cuál es el programa más álgido, dicen la de seguridad, sí claro, segundo la falta de trabajo, tercero educación, el problema de salud,

son los pilares de las dolencias de nuestro país y yo diría que el problema de seguridad debería no tenerse como prioridad, porque ese es un resultado de falta de trabajo, de falta de educación y de falta de salud, entre otras cosas, bajo la lógica de los grandes economistas universales, que pueblo que produce es pueblo que se muere, pueblo que no produce es pueblo que se muere, debemos revisar el quehacer del Ministerio del Trabajo y el quehacer del Gobierno nacional. Se oye mucho decir que hay que estudiar para trabajar, aquí se estudia para buscar un empleo, para buscar meterse en los puestos del Municipio, del Departamento, de la Nación y a veces en la empresa privada como empleados, se insiste mucho en el empleo, pero se le baja el tono a lo que es la parte del trabajo productivo, yo creo que hay que volver a la esencia de lo que es el empleo y el trabajo, yo soy partidario de trabajar para estudiar incluso, es decir, se debe poner a la gente a trabajar y en los espacios que tenga, volver a ocupar la vieja lucha de los trabajadores del mundo, ocho horas de descanso, ocho horas de trabajo y ocho horas de estudio, que fue la lucha que generó lo que celebramos todos los primeros de mayo, los que conmemoramos los primeros de mayo, lo fue la lucha de los mártires de Chicago, lucharon por que los trabajadores tengan derecho a ocho horas de trabajo, ocho horas de estudio y ocho horas de descanso. Cómo hacer para que esas 24 horas nos rindan en lo que tiene que ser el nuevo horizonte de un país, pues aparentemente es sencillo, pero dificultoso en nuestro medio, es que pongamos a trabajar las ocho horas y las ocho horas que se estudie y las ocho horas que se descansen, por eso insisto que debería ser trabajar y estudiar, para ayudar a construir un país como el que merecemos tener.

Existe una ausencia de escuelas productivas en Colombia, si bien es cierto el SENA hoy en día está fortalecido, independientemente de los últimos escándalos, está fortalecido, genera posibilidades de enseñanza y oferta mano de obra en algunas, en algunas especialidades, no lo cubre todo, porque tenemos ausencia por ejemplo en lo que tiene que ver con el rescate de la producción nacional, nosotros necesitamos un Ministerio de Trabajo que vuelva a revisar la política de, la política microempresarial, unos llaman las empresas multifamiliares, pero hay que revisar la política microempresarial, hay que dinamizar esta política microempresarial, que puede estar o no inserto en lo que llaman ahora la economía naranja, yo de la naranja lo único que encuentro que sigue, sigue consumiéndose harto es la naranja Postobón, la economía naranja no llega a donde debe llegar, yo creo que hay que hacer una política fuerte de lo que es el desarrollo microempresarial de este país, sobre todo contando con que tenemos gente con vasta capacidad, pongo un ejemplo aquí concreto, a diez minutos, qué va a pasar con los zapateros mis colegas del Barrio Restrepo, si seguimos permitiendo que se siga inundando con zapato desechable de China y otra parte, nuestros artesanos, artesanales, porque allá también hay empresa mediana, porque la empresa grande productora de calzado ya desapareció, siguen sosteniéndose unos talleres de calzado, yo frecuento el Barrio Restrepo, porque allá me vuelvo a reencontrar con los amigos que trabajé con ellos hace más de 50 años en Las Cruces y ahora en el Restrepo, me

encuentro con ellos y cada semana que encuentro voy al Barrio Restrepo, hay un taller menos, se ha cerrado un taller y el producto manufacturado del calzado colombiano era digno de exportarse, hoy ya ni siquiera sale al Chicó, ya ni siquiera sale a los almacenes del centro, a la venta, porque cada día se produce menos. Entonces, eso es algo que hay que pararle bolas y entonces tendremos que allá dejan de trabajar en la zapatería y cogen un carrito y se ponen a vender chicles y entonces el DANE dice tiene trabajo, está empleado, no está desempleado, no, estamos desaprovechando, desaprovechando la capacidad productiva del país colombiano y qué decir de la mediana industria y de la industria nacional, el problema de la manufactura, el problema de los textiles, el problema de todos, todos los entes productores de este país, es grave, entonces claro que necesitamos una política renovada, con un Ministerio con unos principios claros, no estoy diciendo que el Ministerio de Trabajo se va a encargar de dar los trabajos y de hacer, crear las empresas productivas, no, pero necesitamos una política clara, no una política que esté pendiente de que le faltan escritorios a las oficinas de la Inspección de Trabajo en Ipiales, en Potosí, en Carlosama o en Iscuandé, porque sabemos que eso además existe el nombre de Inspección de Trabajo, ni siquiera inspeccionan el trabajo, vuelvo a repetir, terminan siendo conciliadores, cuando la gente demanda por derechos laborales en este caso y fundamentalmente de empleados. Le quiero poner un ejemplo, de, en los años 40, 50 y 60 no había un pueblo más promisorio en el campo de la industrialización que el pueblo de Nariño y fundamentalmente la gente del sur de Nariño y la gente del sur, en Ipiales existían de los años 30, 40 y 50 fábricas de tejidos, de telas, fábricas de gaseosas, tres, fábricas de café, curtiembres, 5 curtiembres en un pueblo de esa época, productores de calzado en cantidades alarmantes, ebanistas, carpinteros, sastres, hoy sabe qué, no se produce absolutamente nada, porque una fallida política del Gobierno Alfonso López Michelsen, cuando dijo que las fronteras deberían ser solamente vitrinas comerciales, acabó con la posibilidad de ser productores y los volvió solamente vitrinas, entonces las rejillas y las puertas dejaron de ser puertas para abrir cortinas y montar los grandes almacenes de los grandes productores nacionales, hoy ni siquiera lo que se vende en las fronteras, son productos nacionales, nosotros dejamos de producir, hoy solamente vendemos y consumimos, por eso necesitamos, señora Ministra, un Ministerio con una política absolutamente clara, que si bien es cierto abogue por el empleo, esté preocupada por el trabajo y sobre todo por el trabajo productivo, necesitamos más zapateros, más carpinteros, más sastres, no solamente más albañiles porque ellos por su propia dinámica, en la medida que la construcción se vuelva un negocio y sigue siendo un negocio rentable, pues albañiles van a seguir produciéndose, pero necesitamos entrar en la competencia, porque tenemos calidad y materiales de primera calidad para competir a nivel internacional, en productos que consumimos que son de otra parte.

Hoy todos los aglomerados desplazaron a los carpinteros, todas esas empresas que vienen de otras partes, desplazaron a nuestros ebanistas y vuelvo a repetirlo con profundo dolor, con profundo dolor de

mis camaradas zapateros, la posibilidad de que en unos 5 años desaparezcan los artesanos del calzado en Colombia es evidente, si no hay una política clara de este país en salvar la economía nacional, la industria nacional y sus actores principales que son nuestros trabajadores, de ahí señora Ministra que la felicito por estar trabajando ya en lo que debe ser una revolución del Ministerio de Trabajo, sino también una concepción en lo que tiene que ver, qué es empleo y qué es trabajo productivo, que es lo que este país necesita, entre más trabajemos, más posibilidades tenemos de estudiar y menos posibilidades habrá de delinquir, muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Tiene la palabra el Viceministro de Hacienda.

Viceministro Técnico de Hacienda, doctor Luis Alberto Rodríguez:

Señor Presidente de la Comisión, honorables Senadores de la Comisión Séptima, yo la semana pasada, Presidente y Vicepresidente, decía que esta Comisión tiene resultados para mostrar en la administración del Presidente Duque y lo veíamos en el sector salud y yo creo que en el sector trabajo se reitera ese mensaje, como le decía la Ministra, estamos cumpliendo mandatos, por un lado de las propuestas de campaña, pero por otras solicitudes que ha hecho esta Comisión específicamente sobre temas importantes desarrollo social y voy a referirme a alguno de los elementos que se han preguntado, inevitable resaltar el incremento que hay en Colombia Mayor, la Ministra lo dijo ya, exactamente qué hicimos, hicimos un incremento de 80... cuando llegamos estaba en 70.000 pesos la asignación, va a pasar a 80.000 y son 100, primero 40, 70, 80 y son 150.000 adultos mayores que van a ingresar con este Presupuesto que estamos adicionando.

Básicamente hicimos la partida, no solo incrementa, Ministra, como usted lo mostró en su sector, sino que hay una parte en el sector Hacienda en la que está y es la forma como se complementan los recursos de Colombia Mayor, porque lo adicionamos en una parte el sector Hacienda, por este, por el inicio al trámite que será luego trasladado en el debate presupuestal del Congreso que inicia en estas Comisiones. Efectivamente está el compromiso de aumentar el valor y aumentar el número de beneficiarios hasta 700.000 a final de Gobierno, incrementar el número lo más cercano o el número de línea de pobreza, lo tenemos clarísimo que la pobreza en Colombia viene bajando constantemente, gracias al trabajo que se ha hecho durante dos décadas, en transferencias condicionadas y probamos similares y el crecimiento económico que se dio hace 10 años, sobre todo a 15 años, pero la pobreza en los adultos mayores ha estado incrementando en los últimos años y se ha visto afectada, es por eso que este esfuerzo presupuestal y que la Ministra ha sido tan insistente en este tema desde el inicio al Gobierno y yo creo que tenemos resultados como estar en este Presupuesto y el Presupuesto anterior y así continuará siendo referente a Colombia Mayor.

Un segundo tema al que me quería referir era, al que planteaban dos Senadores referentes a las

altas pensiones y un poco el desbalance que hay con Colombia Mayor, en el Ministerio Hacienda y en el Ministerio de Trabajo compartimos esa preocupación, recuerde Ministra que nosotros sugerimos en la Ley de Financiamiento y en el Plan Nacional de Desarrollo, gravar al 1% las pensiones más altas, pero básicamente para recaudar esos recursos para aumentar el financiamiento de Colombia Mayor, desafortunadamente eso no tuvo acogida del Congreso en esas dos iniciativas, pero nosotros somos insistentes, Ministra, y lo vamos a seguir proponiendo y ojalá el Congreso a bien tenga darle el visto bueno a esa iniciativa e incluirlo en alguna de las leyes, yo creo que eso sería un gran avance en disminuir la desigualdad y la inequidad que hay en el sector, en el gasto de pensiones en Colombia, que si bien son importantes, claramente hay inequidad, ahí estamos, tenemos cálculos de esos, cuál sería, lo tenemos también Ministra en la otra mesa, que tenemos que es muy importante la discusión de disminuir los aportes que los pensionados pagan en salud, ojalá uno pudiera llegar a eso, pero con una fuente de financiamiento garantizada, por ejemplo Senador Uribe, gravando las pensiones, el 1% de las presiones más altas y poder usar esos recursos y que el Presupuesto Nacional hagan un esfuerzos y los recursos que se recauden, para poder por ejemplo disminuir ese aporte o incrementar Colombia Mayor, cualquiera de las dos cosas yo creo que el Presidente de República nos los ha reiterado en muchas ocasiones, la Ministra ha sido muy vocal de eso y en el Ministerio de Hacienda estaremos prestos a avanzar en el momento en que el Congreso a bien lo tenga.

El tercer elemento que quería señalar y, o al que me quería referir era al desempleo, Senador Mota, compartimos que este es uno de los problemas más grande que tiene el país en temas económicos, con la Ministra lo hemos conversado mucho y con el Ministerio Hacienda y con Ministerio de Trabajo, con su equipo que es muy valioso, sus dos Viceministros hemos tenido jornadas larguísimas para, para no solo entender completamente, porque es cierto que en diferentes ciudades hay razones que explican el aumento del desempleo, pero no son las mismas, las respuestas facilistas normalmente son, se escucha muy bien en los micrófonos, pero son, normalmente no explican todo y efectivamente estamos en eso, yo comparto con la Ministra y así lo dicen los trabajos técnicos, que el desempleo que se está viendo, el incremento del empleo que viene de 5 años más o menos, y viene con una tendencia creciente, básicamente es resultado de la desaceleración económica, y vuelvo y reitero, porque es tan importante lo que dije la semana pasada, referente al compromiso que ha tenido el Gobierno nacional en hacer crecer la economía, por eso ese dato de la semana pasada del 3% del segundo trimestre, que nuevamente después de 13 trimestres volvemos a crecer por encima del 3% y vamos a seguir en senda ascendente, es tan importante para disminuir el desempleo y sobre todo poder ver una mejora en los lugares donde hay mayor deterioro de esto, que no es, no en todos los sectores, por ejemplo en el sector rural viene efectivamente dando mejores números, pero en la zonas urbanas tenemos un reto muy grande y sobre todo en jóvenes.

El cuarto tema al que quería referirme Senadora Aydeé, era al del déficit de pensiones, nosotros estamos tranquilos con asignación que tenemos, por dos razones, uno, en realidad hay un incremento con base en el modelo que tiene planeación, el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Hacienda, en las asignaciones de las pensiones, pero adicionalmente hay un tema técnico que creo que es bien importante en este sentido y es, nosotros fuimos particularmente conservadores como hemos sido en todas nuestras estimaciones, desde que llegamos al Gobierno, nuestras estimaciones fiscales, nuestras estimaciones de crecimiento económico y también en el de gasto, hemos sido supremamente conservadores y les explico de qué manera, básicamente estamos suponiendo que las devoluciones son menores, en Colpensiones son menores a las que históricamente se ha visto en los últimos años, eso nos permite tener un colchón de alguna manera para, que nos da un espacio en el caso en el que tengamos algún fallo en el pronóstico por la razón que sea, pues los números no son infalibles, somos seres humanos y puede que tengamos diferencias, ahí tenemos un leve colchón en ese sentido, yo creo con lo que asignamos estamos cubriendo, pero incluso tenemos un espacio ahí en lo referente a las devoluciones, la razón qué es, pues que como ustedes saben Colpensiones se financia una parte de recursos propios de las cotizaciones que hay anualmente, mensualmente, etc., y la otra parte es del Presupuesto General de la Nación.

Yo creo que ahí estamos relativamente tranquilos y pues seguiremos revisando los números con cuidado en el trámite de la discusión del Presupuesto, pero, pero honestamente yo creo que lo que queda aquí Ministra con este Proyecto, este Presupuesto, este Proyecto de Presupuesto fue bastante sólido, sobre todo por el incremento que hay en Colombia Mayor, que creo que es bien importante, el trabajo queda sobre todo en lo que usted mencionaba, en adecuaciones físicas y cosas por el estilo, porque incluso en lo de los Inspectores, hubo un avance del año, desde, pues desde que llegamos ahora, hemos tenido un avance importante en nivelación y este tipo de cosas, pero yo creo que el reto que nos queda, que en realidad no es muy grueso en comparación del gasto que estamos ejecutando o que estamos proponiéndole al Congreso y que ojalá a bien lo tenga aprobarlo, de incremento en Colombia Mayor y de incremento en el resto de rubros, resuelve de manera importante los principales problemas, esos serían mis comentarios, muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Gracias señor Viceministro. Le damos la palabra al Senador Castilla.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Muchas gracias señor Presidente, saludo especial Senadoras y Senadores de la Comisión, a los altos funcionarios que participan de esta Sesión, esta pues es una Sesión, hay que recordar que es para sustentar la asignación presupuestal que cada entidad tiene y lo que corresponde a la Comisión Séptima, de apalancamiento, pero quiero aprovechar la oportunidad de tener a la señora Ministra del Trabajo en esta

Sesión, para hacerle algunas preguntas relacionadas con las actividades misionales y con el Presupuesto en concreto, pero temas que se han anunciado ya en medios, que se van a discutir y que tienen que ver con la Cartera, pues serán parte y objeto de otra Sesión y de otros debates que plantaremos en la Comisión. Pero precisamente se acaba de plantear aquí, hay unas inversiones importantes que el Ministerio va a hacer en sus actividades misionales, de igual manera en el Programa Adulto Mayor, quisiera preguntarle a la señora Ministra ¿cuáles son los mecanismos que el Ministerio adoptará, para hacer control, la auditoría y el seguimiento a estas inversiones? es importante saberlo, también de qué manera señora Ministra se van a implementar los BEPS, toda vez que existe la intención de su promoción y hay que brindar derechos a los trabajadores y garantías, conocer de plano esa política que tiene Ministerio y quisiera compartir con la Comisión una preocupación, que tiene ver con un derecho constitucional de trabajadoras y trabajadores a no ser despedidos cuando se encuentran enfermos, la Constitución tiene un amparo para los trabajadores y trabajadoras y que debe presentarse la causal objetiva para el despido de un trabajador, ese es un derecho establecido en la Constitución, lo que conocemos como estabilidad laboral reforzada, pero nos preocupa y en particular la Circular 049 expedida por el Ministerio, que traza los lineamientos a las Inspecciones de Trabajo, para que procedan a hacer las autorizaciones para que se despida a un trabajador.

Nos preocupa señora Ministra, que en la Circular mencionada, la 049 del 1º de agosto, el Inspector del Trabajo tenga como consideración, la causal objetiva que invoque el empleador, cuando lo que debe darse es qué es la autoridad competente, en este caso el Ministerio del Trabajo quién debe establecer la causal objetiva, mientras tanto se debe amparar al trabajador, se le debe garantizar el derecho a la trabajadora también, quisiera plantear que, esa Circular la 049, vulnera derechos constitucionales de trabajadoras y trabajadores y quisiera pedirle a esta Comisión, que me acompañara en la solicitud de pedirle al Ministerio del Trabajo, que derogue la Circular, que estamos en unos tiempos donde hay que revisar cómo se ampara el derecho, se han enunciado varias decisiones que va a tomar o que va a plantear el Ministerio del Trabajo para la discusión y el debate, frente a la manera en que se trabaje, pero quisiera decirle señora Ministra y hacerle con todo respeto esta solicitud de revisar la existencia de la Circular 049, vulnera derechos constitucionales de trabajadores y trabajadoras y deja en alto riesgo la estabilidad laboral reforzada.

Yo no estoy diciendo que no se pueda acudir a pedir autorización para despedir a un trabajador, lo que estoy diciendo es que se debe garantizar el rol que debe jugar la autoridad competente, para establecer la causal objetiva de despido del trabajador y de la trabajadora y no únicamente basarse en el criterio del empleador, es esa la solicitud que quiero hacerle y reiterarle mis dos preguntas anteriores frente a mecanismos de control, auditoría y seguimiento a las inversiones misionales del Ministerio, al Presupuesto dedicado al Programa Adulto Mayor y también de qué manera tiene pensado el Ministerio hacer la promoción de los Beneficios Económicos Periódicos BEPS, que

por cierto no compartimos desde esta curul, por lo que no significa garantía de derecho al trabajo, pero sí contribuye a una especie de mecanismo que busca la formalización precaria de los trabajadores, toda vez que no es garantía plena de acceder a una pensión, los BEPS; pero nos gustaría conocer en esta Sesión que tiene que ver más con la asignación presupuestal para el Ministerio, cuáles son esos mecanismos que va a implementar para la promoción el Ministerio de los BEPS y de la garantía de los trabajadores y trabajadoras, muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Por nada querido Senador. Señora Ministra, sus palabras de cierre y de antemano agradecerle por haber estado presta a todas las solicitudes que le hicieron los colegas en el día de hoy, al respecto de las inquietudes del Presupuesto para el 2020.

Ministra de Trabajo, doctora Alicia Victoria Arango Olmos:

Sí señor, muchas gracias señor Presidente. Quiero empezar por comentarle al doctor, al Senador Polo, un tema que mencioné pero que seguramente no me expliqué lo suficiente y es el tema de la formación para el trabajo, nosotros creemos en la formación para el trabajo, en qué sentido, en que la productividad nacional tiene que mejorar, como usted sabe la productividad nacional viene bajando hace, hace más o menos 5 años a negativo si pudiéramos decir, lo cual hace muy grave el tema de competitividad y además hace muy grave el tema de generación de empleo, por eso nosotros consideramos que la formación para el trabajo es clave y que sea pertinente.

Así mismo Senador Polo, nosotros estamos trabajando en el tema de certificación de oficios, porque hoy muchos oficios que son tan importantes como cualquier otra profesión, no están certificados en Colombia, nosotros creemos que independientemente del estudio, si hay oficios que se hacen de manera bien hecha, después que se hace una investigación, pues esos oficios tienen que ser certificados, todo eso hace parte de la formación para el trabajo, estamos trabajando el tema con el Sena, pero también estamos haciendo un llamado a los institutos de Colombia privados, que hacen educación técnica y tecnológico, para que ellos también puedan hacer una adaptación a las necesidades que tiene el mercado laboral colombiano, estoy de acuerdo con usted con el tema del emprendimiento, yo creo que los zapateros y todo este grupo de personas que usted mencionó, merecen ser atendidos de otra manera, yo creo que el Ministerio de Comercio está en el tema y me parece que los productos colombianos, una de las principales tareas que el Presidente Duque ha impuesto a los Ministerios encargados del tema, es aumentar nuestras exportaciones de tal manera que nuestros productos puedan ser también, no solamente vendidos en el interior sino en el exterior del país.

Senador Castilla, mire comencemos con el tema de mecanismo para hacer control a estas inversiones, bueno, nosotros tenemos los mecanismos que tiene cualquier entidad, como es el tema del control interno de Presidencia y lo estamos siguiendo muy cercano, nosotros cada observación que recibimos de ellos

nosotros cumplimos sus observaciones, lo mismo nosotros estamos llamando a la Contraloría y a la Procuraduría, para que nos asistan en muchos tipos de contratación, que consideramos importante, aunque también vale la pena decir, el Ministerio del Trabajo no tiene ninguna contratación que sea realmente considerable, pero nosotros estamos trabajando en el tema y creemos que no solamente hay que seguir el uso de esos recursos, sino que los programas que se emprendan, den los resultados que se necesitan, estamos trabajando mucho sobre transparencia y resultados, con la Procuraduría, Contraloría y la oficina de control del Presidente, control interno de Presidencia, porque creemos que eso es fundamental.

El tema de los BEPS, efectivamente ha sido un tema que ha sido sujeto de mucha discusión, nosotros qué estamos haciendo Senador, nosotros trabajamos sobre la realidad de Colombia, la realidad de Colombia, es que el 44% de nuestros trabajadores ganan menos del salario mínimo y antes del Plan Nacional de Desarrollo, no había ningún tipo de protección para ese trabajador y son casi la mitad de nuestros trabajadores, nosotros creemos que ellos también tienen derecho, que seguramente lo mejor es que ganen todos más del salario mínimo, así es, pero cuándo va a ser ese momento, hoy los que ganan menos del salario mínimo no son trabajadores en condición de ilegalidad, son trabajadores que tienen un contrato independiente, sí, entonces lo que queremos es que esos contratos independientes, el empleador le consigne el 15% de su salario en BEPS al trabajador y que el trabajador deje de consignar él, como venía haciéndolo hasta ahora, que no venía haciéndolo, porque una persona que gana menos del salario mínimo es imposible que pueda consignar algo para su para su vejez.

Pero mire, lo más importante de esto es hacerlos visibles, cómo puede ser posible que en Colombia ese 44% de los trabajadores a nivel de protección social, no sean visibles, eso no puede ser, un país no se puede dar ese lujo, un país no se puede dar el lujo, porque esa es nuestra realidad y la verdad es que uno para cumplir los sueños tiene que ir paso por paso, reconociendo nuestra triste realidad que es que el 44% de nuestros trabajadores ganan menos del salario mínimo y no tienen derecho a nada, eso no puede seguir, eso no puede seguir así, por eso estamos trabajando en una reforma integral al sistema de vejez, de tal manera que queden incluidos todos los trabajadores colombianos, independientemente de su forma de trabajo, porque hay que hacerlos visibles para poderlos cuidar, para poderlos proteger, si nosotros seguimos que ellos sean invisibles, porque estamos esperando a que todos tengan el derecho al salario mínimo, lo que estamos haciendo es precarizando, precarizando ¿se dice? la situación de nuestros trabajadores más vulnerables, yo creo que por eso tiene sentido ese Artículo, ¿que sí es perfecto? No, perfecto sería que todo mundo ganara más del salario mínimo, pero como eso no se puede porque no es la realidad y no es ilegal, entonces creo que nosotros tenemos que hacer visibles a los más vulnerables de este país, que son los que no tienen derecho a nada, porque aquí funciona al revés, entre más menos, entre más más y entre menos, menos, queremos que no sea así, queremos que entre menos más, en eso estamos trabajando.

El otro tema de la resolución, mire, yo quisiera contarle a esta Comisión que en el 2016 hubo 26 millones de días de incapacidad en Colombia, de 8.300.000 trabajadores que cotizan y en el año 2018, 2017, hubo 28.000.000 de días de incapacidad, eso no puede ser posible, que 8 millones ahí hay un problema que tenemos que resolver y es que no puede ser posible que en Colombia, sea el país donde más incapacidades hay, hicimos un estudio con Perú y con otros países, no le dan ni en la tercera parte, o sea, 28.000.000 de 10 para 8.300.000 trabajadores, permíteme que le diga que es un escándalo, y así como usted quiere proteger a los enfermos, nosotros también queremos proteger a los más enfermos, porque no hay derecho que los trabajadores que no están enfermos se aprovechen y le quiten la posibilidad al enfermo de curarse; y por qué lo digo, porque el trabajador que no está enfermo utiliza la cita, utiliza el examen de laboratorio, utiliza los exámenes especializados y no tiene nada, quitándole la oportunidad a un trabajador que está enfermo; y que tenemos nosotros que hacer visible y que hoy no es visible, porque quién le cree a un país que tiene 28 millones de trabajadores, no es un problema de trabajadores solamente, es un problema del Sistema de Salud también, y nosotros lo estamos denunciando, estamos ya sacando para diciembre un sistema de información entre Ministerio de Salud y el Ministerio de Trabajo viendo el tema de las incapacidades, cómo es que funcionan las incapacidades en este país, quiénes son los médicos que la otorgan, cuáles son las... porque el 67% de las incapacidades son enfermedades comunes y la mayoría son de dos días, un día vuelve; pero les voy a dar otra cifra, cómo les parece que el 45% de los incapacitados son hombres de 20 a 29 años, que tal, los lunes, julio y diciembre, qué enfermedad es esa; entonces llegó el momento de nosotros tener que darle apoyo al que está verdaderamente enfermo, que está absolutamente abandonado, por entre otras causas, que no tiene un minuto para que a él lo curen, ¡cómo!, si es que no hay cupo para una cita, entonces, sí señor, estamos trabajando el tema, estamos trabajando también el tema de discapacidad, en el tema de estabilidad laboral reforzada que tiene mucho que ver con eso, pero por qué nos lo han pedido las ligas de discapacitados, las ligas de discapacitados nos han dicho, por favor que nuestra discapacidad no sea motivo para no sacarnos, porque nosotros trabajamos con la cabeza y no con la pierna o con el brazo, según sea la discapacidad, son ellos los que nos están pidiendo que por favor nosotros respetemos la estabilidad laboral reforzada como debe ser y evitemos los abusos, yo sí quiero hacer un llamado y en eso quiero decir que las centrales de trabajadores están de acuerdo con nosotros, están en contra de este abuso que le quita la posibilidad al enfermo de curarse.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Bueno, para para cerrar, bien corto, porque tenemos todavía tres invitados más. Senador Castilla.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Sí, muchas gracias señor Presidente, es para comentar la intervención de la señora Ministra y volver a retomar alguna inquietud, primero, usted plantea

que los BEPS ubican que el 15% será una decisión que el trabajador, que el empleador hace como ahorro del empleador para garantizar el ahorro, sí, el 15% obligatorio, los BEPS eran un ahorro voluntario, ahí cambia la figura ya de los BEPS a hacer un ahorro obligatorio, y la pregunta en ese, en ese punto concreto señora Ministra es, eso es para los trabajadores, pero los BEPS pueden ahorrar quienes no trabajan, ya le comento entonces, para mirar cuál es el mecanismo por ejemplo de una persona mayor que ya no trabaja, pero puede acceder a los BEPS como un ahorro; cuál es el tipo de porcentaje, se va a limitar o se va a dejar en la capacidad de ahorro que tenga.

Señor Presidente, yo quisiera, es a la señora Ministra, mire, la culpa no es del trabajador que se enferme, hoy los medios registran que el 40% de los docentes en Bogotá se han incapacitado, el 40% de los docentes, esa es una situación que tiene que ver con la seguridad y la salud en el trabajo, Colombia no suscribió el Convenio 176 de la OIT que habla de la seguridad y la salud en el trabajo, eso es muy importante, porque usted no puede decir que hay 28 millones de días de incapacidad, de 8 millones, si no se revisa cuál es el modelo en el que está ejerciéndose el trabajo, entonces Colombia debería suscribir el Convenio 176 de la OIT, para comprometerse también con los mecanismos de seguridad y salud en el trabajo.

Por otro lado, señora Ministra, nosotros aquí estamos impulsando que se revise la objetividad en el establecimiento de la pérdida de capacidad laboral, sí, claro, un trabajador que tiene una discapacidad puede seguir trabajando, yo no estoy defendiendo que tenga que acudir de una vez a la pensión anticipada o la pensión de invalidez, lo que estamos diciendo efectivamente es que se debe establecer un mecanismo objetivo, en las Juntas de Calificación no se está dando un mecanismo objetivo de calificación de la pérdida de capacidad laboral, ese otro mecanismo para tener en cuenta y no salir a señalar que hay 28 millones, como que hubiera un abuso en los días de incapacidad, porque es que el trabajador no declara su incapacidad, la incapacidad del trabajador la declara el sistema de salud, el médico es el que dice que está incapacitado y en ese, en ese sentido, señora Ministra, termino y gracias señor Presidente, para decirle, lo que yo estoy llamando a revisar de la Circular no es que no se pueda despedir a un trabajador incapacitado, se puede despedir; lo que pasa es que hay unos mecanismos y se debe establecer el disciplinario, el conducto disciplinario y esta circular no garantiza el conducto disciplinario para establecer si se puede o no autorizar que se despida al trabajador, eso es lo que le estoy pidiendo, no es alcahuetar, y permíteme la expresión, a trabajadores incapacitados que puedan abusar, yo no estoy cayendo en eso, lo que le estoy diciendo es que existe en la pérdida de capacidad laboral y la estabilidad laboral reforzada cuando se determina la enfermedad, la posibilidad de que constitucionalmente se le ampare, hasta que el Ministerio del Trabajo establezca cuál fue el conducto disciplinario que se siguió y la circular solo cae en establecer unilateralmente por parte del empleador, una causal objetiva y esa es la razón para autorizar la despedida del trabajador, el despido del trabajador.

Entonces, señora Ministra, yo lo que le quiero plantear es, yo no estoy aquí, de ninguna manera, yo entiendo, yo entiendo eso, pero sí se debe garantizar que no se caiga en la arbitrariedad y en el abuso por parte del empleado de vulnerar un derecho de los trabajadores y trabajadoras reconocido constitucionalmente, lo que le estoy diciendo al Ministerio, es que cumpla con su función de mirar si se cumplió o no todo el conducto disciplinario, porque ya hemos encontrado en varios debates aquí, la incapacidad institucional que tienen algunos órganos del Gobierno para hacer seguimiento y control, para cumplir con la inspección, vigilancia y control que le corresponde, es solo eso señora Ministra, con todo respeto para decirle sobre la circular. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Por nada Senador. Bueno, despedimos a la señora Ministra, muchísimas gracias. Le damos la palabra a la Directora del Departamento para la Prosperidad Social.

Directora del Departamento para la Prosperidad Social (DPS), doctora Susana Correa Borrero:

Muchísimas gracias Presidente, con las buenas tardes para la Mesa Directiva, para todos los Senadores y para todos los que nos acompañan.

Nosotros, señor Presidente, en Prosperidad Social tenemos un cuadro que es bastante sencillo, tratamos de resumir toda la situación desde el 2019, hasta la solicitud de vigencia del 2020 como ustedes nos lo pidieron y esta es como nuestra explicación para la vigencia fiscal del 2020 señor Presidente y señores Congresistas. Empezamos con un programa que nosotros le llamamos RESA, es salud alimentaria, en el año 2019 tuvimos 15.000 millones de pesos, esto nos ayudó a apalancar para poder atender alrededor de 9.500 hogares beneficiarios, con 16.000 en vigencias futuras del año 2020, donde estos 16.000 hacen parte de nuestra apropiación, como ustedes ven en la pantalla de los 26.000, y dejamos otros 10.000 para apalancar para el año 2021, alrededor de 54.000 millones de pesos y poder atender 18.500 hogares beneficiarios; por qué, cuando nosotros entramos en el Gobierno, el 7 de agosto del año 2018, encontramos un programa de RESA con alrededor de 58.000 millones de pesos con OEI, bastante emproblemado con diferencias grandes en incumplimientos, y lo que hicimos fue tratar de saldarlo de mutuo acuerdo, pero se quedaron los beneficiarios sin atender en seguridad alimentaria, entonces teníamos 15.000 millones en el 2019, les aumentamos estos 16.000 de vigencias futuras en acuerdo con el Ministerio de Hacienda y logramos atender estos 9.500, ahora queremos atender en el 2020, 18.500 para poder llegar a todos esos beneficiarios hogares, que nos habíamos comprometido con ellos desde el 2019.

Transferencias monetarias condicionadas, ustedes saben, ahí tenemos tanto Jóvenes en Acción como Familias en Acción, en Familias en Acción en el año 2019 tuvimos 1.7 billones de pesos, en el año 2020 tenemos solamente 1.2 billones de pesos, la solicitud de la vigencia 2020 son 1.7 billones de pesos, tenemos una diferencia o un déficit de 561.000 millones de

pesos; si lo dejamos como está hoy, tenemos solamente para pagar primero, segundo y tercer pago, giros, ustedes saben que Familias en Acción son giros cada dos meses, de la edad de 0 a 6 años se gira para salud, de 6 a los 18 se gira para educación, por lo menos máximo 3 niños por cada familia, entonces en ese sentido de Familias en Acción, tenemos una diferencia de 561.000 millones de pesos, en Familias en Acción solo y exclusivamente, sin tener en cuenta el sexto pago, señor Presidente y señores Senadores, el sexto pago lo que... lo hemos tenido desde hace algunos años para pagarlo y cancelarlo en enero del siguiente año, entonces aquí en este en este rubro están los cinco giros...

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Doctora, le damos la palabra para una moción de orden al Senador Motoa.

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Presidente, precisamente para poder escuchar con atención el informe que viene presentando la doctora Susana Correa, que le solicité esta moción de orden, que haya mayor respeto del auditorio, veo muchas reuniones alternas y distraen la intervención importante que está haciendo la Directora del DPS. Gracias Presidente.

Directora del Departamento para la Prosperidad Social (DPS), doctora Susana Correa Borrero:

Gracias señor Presidente, entonces quedamos con, en solamente Familias en Acción con el déficit de 561.104 millones de pesos; en Jóvenes en Acción, que es uno de los programas líderes del Presidente Duque, en donde recibimos el Gobierno el 7 de agosto del año anterior, con 106.000; vamos a acabar este año con alrededor de 254.000 y el año entrante seguiremos con 100.000 más, queremos un crecimiento de que a final del cuatrienio tengamos mínimo como piso 500.000 Jóvenes en Acción, tenemos 495.000 millones tanto en nuestra apropiación, como en la solicitud de vigencia no tenemos ninguna diferencial y los recursos están plenos.

Infraestructura Social y Hábitat, yo aquí quiero contarles cómo recibimos esto, ustedes, este, algo de esto me han oído en esta Comisión desde el inicio, nosotros recibimos Infraestructura Social y Hábitat en 1.010 proyectos atrasados desde el año pasado, con un contrato de interventorías con una entidad que se llama CPC firmado el 18 de junio del 2018, sin haber comenzado ninguna de las interventorías para 219 proyectos en todo Colombia, otros proyectos con una interventoría que se llama Fondecun, de aquí de Cundinamarca, y alrededor de 643 convenios sin interventoría.

Logramos a final del año tener los recursos para contratar estas interventorías y salimos a licitación alrededor de enero, febrero, y más o menos en abril, tuvimos toda la entidad, todos los proyectos de Prosperidad Social con interventoría, sin embargo, a los nuevos proyectos de la licitación, lo que le pedimos a los interventores fue que revisaran estudios y diseños antes de que las obras empezaran, porque aunque a

nosotros nos habían dicho que los proyectos habían sido entregados en fase 3, encontramos bastantes, bastantes debilidades en los diseños y teníamos que empezar a pararlos después, entonces lo que hicimos primero fue una revisión de los estudios y diseños para después sí continuar con su ejecución; tenemos 1.010 proyectos, 669 de infraestructura social, 341 de mejoramiento de vivienda y hábitat, en donde en ellos hay 24.623 mejoramientos de vivienda que hacen parte del programa “Casa Digna, Vida Digna”, donde nosotros en el año 2019 tenemos que entregar 101.607, hoy llevamos terminados por Prosperidad Social más de 80.000 mejoramientos de vivienda, o sea, no tenemos ningún problema para la meta del año 2019 en el programa “Casa Digna, Vida Digna”.

Ahora, ¿por qué tenemos apropiación actual de 514.000 y lo que estamos solicitando son 952.000? Porque no alcanzamos a acabar los 1.010, los 1.010 proyectos vamos a terminar 881 en ejecución, pero acuérdense ustedes cuál es la forma de contratar hoy en Prosperidad Social, nosotros hacemos convenios interadministrativos con los alcaldes, y los alcaldes contratan. ¿Qué nos está sucediendo?, que en las liquidaciones de los convenios administrativos con los alcaldes se nos están demorando demasiado; para que ustedes tengan una idea, hoy encontramos, desde el año 2009, 1.058 proyectos de Prosperidad Social sin liquidar, ¡1.059 desde el año 2009! ¿Qué pasa con eso?, que necesitamos liquidarlos, porque por lo general con la liquidación se paga el último 10%, esa es como la situación que estamos encontrando y por eso estamos pidiendo entonces 952.000 millones de pesos; el señor Vice sabe que este año pues como no lográbamos terminar todos estos proyectos de infraestructura social, le prestamos, si se puede llamar así, le prestamos a Hacienda alrededor de 550.000 millones de pesos; para la sustitución en los últimos giros de Familias en Acción ¿qué hicimos?, casi que logramos que Hacienda no tuviera que “desemplazar”, como se dice mi Vice, la suspensión que tenemos de 700.000 millones de pesos, sino que esa plata nosotros la ponemos para este año, con la condición de que Hacienda el año entrante nos tiene que dar los 514.000 millones de pesos para terminar los proyectos que no logramos terminar en el año 2019, y un excedente de más o menos 450.000 millones de pesos para nuestro compromiso de “Casa Digna, Vida Digna”. “Casa Digna, Vida Digna” en nosotros se divide en tres componentes, de los cuales dos están dentro de infraestructura social, que son mejoramientos de vivienda directos, donde tenemos cinco componentes, hacemos pisos, hacemos techos, hacemos baño, cocina o hacinamiento dependiendo la vivienda, no solamente de lo que el beneficiario quiera, sino de su necesidad; y lo otro que hacemos es pavimentación de barrios vulnerables, que ustedes señores Senadores en su gran mayoría han visto en todas sus regiones, porque ese programa se volvió un programa casi que estrella, entonces, con esos y con un programa que ahorita vamos a ver, que se llama “Familias en su Tierra” o FEST, que tiene un componente de mejoramiento de vivienda, estamos completando nuestra meta no solamente en el 2019, 101.607; sino de los 83.000 que necesitamos hacer para el año 2020, por eso la cifra de 952.000, y por eso el déficit de 437.572, no es extra,

eso es simplemente que se lo dimos a Hacienda para que pudiera pagar Familias en Acción en este año, donde no teníamos sino hasta el cuarto giro y ellos se comprometen a dárnoslo para el año entrante para terminar las obras.

En inclusión productiva, tenemos 26.000 millones en la apropiación en el 2019, con unas vigencias futuras de 33.583 pesos, de esos 33.583 estamos atendiendo 10.500 emprendimientos individuales mediante un programa de nosotros que se llama “Mejorar mi Negocio”, que es un emprendimiento básico, es el emprendimiento base para comenzar esos pequeños negocios, esos emprendimientos pequeños y puedan ir escalando ya para llegar al Fondo Emprender o a Impulsa, donde ya esté muchísimo más estable el negocio y puedan llegar a esos recursos, para eso tenemos una apropiación actual de 83.000 millones de pesos y lógicamente la solicitud está allí, no hay ninguna diferencia en el déficit, de los mismos 83.000 millones de pesos.

IRACA, Senador, es un programa de enfoque diferencial solo y exclusivamente para resguardos indígenas, consejos comunitarios de población negra o población rom, allí lo que estamos atendiendo hoy, es solo y exclusivamente sentencias judiciales, ustedes se acuerdan cuando yo vine la primera vez, que les conté que cuando había llegado, habíamos llegado en este Gobierno, habíamos encontrado 1.345 sentencias judiciales sin atender; entonces esos recursos que tenemos allí son precisamente para ir atendiendo todas esas sentencias que tenemos; cuántos recursos estamos, tenemos ya aprobados en vigencias futuras, 60.000, acompañados de algunos que teníamos en la apropiación del 2019, que fue que apalancó, estamos en licitación, ya se han, ya se han asignado creo que una sola, las otras dos se dieron desiertas y vuelve y empieza, porque definimos, decidimos dividir el país en tres, tenemos una apropiación de 66.000 millones de pesos, estamos pidiendo los mismos 66.000, de los cuales 60.000 van acompañando las vigencias para la caja del 2019 y 6.000 los queremos dejar para poder apalancar otro poco que necesitamos ir haciendo en el año 2021.

En FEST, que, Familias en su Tierra, ustedes no se pueden olvidar que nosotros por obligación necesitamos dar de nuestro presupuesto total 1.1 billones de pesos para víctimas, para víctimas que salgan en la base de datos de la Unidad de Víctimas, con reubicadas o retornadas o que tengan en su haber el Plan Retorno, de hecho en las Familias en Acción tenemos alrededor de 700.000 millones de pesos, que corresponden a estas víctimas o desplazados y nosotros lo acompañamos con este programa que se llama Familias en su Tierra, que es exclusivo para estas personas desplazadas o víctimas con Plan Retorno, dentro de la base de datos de la Unidad de Víctimas, tenemos una apropiación en el 2019 de 170.000, lo estamos acompañando de unas vigencias futuras de 118.000, para, estamos solicitando 217.000, aquí lo que queremos es atender alrededor de 36.160 hogares; este es un programa que al ser integral, mejoramiento de vivienda, seguridad alimentaria y línea productiva, es un poco más costoso, por eso ustedes ven la cifra, aquí nos hacen falta 98.000 millones de pesos.

Tenemos como lo dijo nuestra Ministra de Trabajo, tenemos una serie de programas, de *software* que no se hablan uno con otro, estamos desarrollando nosotros una, se llamaba en su momento Llave Maestra, hoy se llama Equidad Digital y con eso estamos casi que, poniendo una *umbrella*, un paraguas para unir realmente todos esos sistemas y saber cada uno de nuestros programas a qué beneficiario estamos llegando y no vayamos a repetir. Igualmente, ustedes todos conocen la mesa equidad, que ustedes nos ayudaron en la, en la, en el Plan Nacional de Desarrollo para quedar como ley, esa es más para que logramos tener una unidad intersectorial y tengamos todas las entidades del Estado que tienen programas sociales, no nos repetimos beneficiarios, entonces ahí tenemos 3.000 millones de pesos, que está sin déficit,

En oferta tenemos 11.281 millones de pesos, esos 81 millones de pesos es para un fondo que estamos creando con el BID para empleabilidad, Senador Castilla usted y Senador Polo, que ustedes que han hablado el tema. Nosotros tenemos dos programas, uno que se llama Superando Barreras y otro que se llama Empleabilidad, donde lo que queremos es precisamente que esos jóvenes que salen de Jóvenes en Acción tengan tres líneas a seguir, la primera es que pueden seguir estudiando y entonces tenemos un convenio con el ICETEX, para que sigan a su estado profesional si no lo han hecho, la segunda es emprendimiento y lo asociamos inmediatamente con nuestro emprendimiento base y la tercera es que logremos conseguirles un empleo.

Este Jóvenes en Acción tiene esos dos cambios: Primero, que sea Prosperidad Social con la Unidad de Empleo del Ministerio de Trabajo, que estamos trabajando totalmente coordinados, para que esos muchachos puedan llegar a conseguir un empleo, o emprendimiento o seguir estudiando, y la segunda es que Jóvenes en Acción, como el Presidente Duque le ha dado ese impulso tan grande, tenemos cupos para los 1.102 municipios de Colombia; antes solamente Jóvenes en Acción existía, en los municipios donde había oferta educación superior, qué es lo que consideramos que cuando a ese muchacho se le hacen seis giros, si está en Universidad Pública de 2.000.000 de pesos en total y si está en el SENA, de 2.400.000. Esos recursos le sirven para que él se pueda trasladar al municipio más cercano que tenga oferta de educación superior y pueda estudiar.

Así que esos son los dos cambios grandes de Jóvenes en Acción y ahí está en oferta ese fondo para esa empleabilidad de Jóvenes en Acción, pero también de nuestros programas Superando Barreras y Empleabilidad, que son dos programas que han tenido muchísimo éxito, de Empleabilidad hicimos un curso el año pasado, donde capacitamos por 7 meses a 16.472 personas, porque no eran solamente jóvenes, supongamos había una asistencia complementaria, asistencia administrativa, algunos especializados en calzado, porque ya teníamos el convenio con Rómulo, con calzado Rómulo y de estos 16.472 muchachos que capacitamos, 6.600 tuvieron empleo, tuvieron empleo por lo menos por los primeros 12 meses, empezamos en 3 y luego continuamos para que llegaran a eso, todo

lo estamos coordinando, porque no queremos estar descoordinados con el Ministerio de Trabajo.

Y el último que es nuestro Programa Red Unidos, Red Unidos estamos empezando ya se licitó, ya están los contratistas, vamos a hacer un plan piloto en Nariño y Córdoba, esos dos departamentos, porque son de los departamentos más pobres de Colombia, pero a su vez porque ya Sisbén 4 tiene los datos y tiene la información de estos dos departamentos, qué queremos hacer, queremos revisar muy bien el Red Unidos como venía, porque nosotros teníamos seis visitas, la primera íbamos y la enseñábamos la oferta al local, hacíamos una caracterización no muy completa de ese hogar y simplemente lo seguíamos visitando y al final de las seis, las últimas tres de las seis visitas, simplemente le tocábamos el hombre y no queremos que siga haciendo eso, hoy vamos a hacer una caracterización de alrededor de 167 preguntas diferentes a las del Sisbén.

No se les olvide que pobreza extrema y pobreza moderada se miden monetariamente, pobreza extrema es una familia de cuatro que se gane menos de 453.000 pesos o cada componente de esa familia 117.000 pesos al mes y pobreza moderada, son las mismas cuatro personas de la familia que se ganen 1.029.000 pesos al mes, entonces como son medibles solo y exclusivamente monetariamente y nosotros tenemos aquí varios programas que tienen que influir en esas situaciones, entonces queremos hacer preguntas que no las tiene el Sisbén, sobre salarios y más sobre la parte monetaria.

Tenemos 40.000 millones de pesos, que teníamos en apropiación 2019, de ahí vamos a usar alrededor de 20, el resto lo vamos a usar en emprendimientos colectivos, pero para el año entrante teníamos una apropiación de 70.000 y para poder llegar a los hogares que necesitamos llegar, necesitamos una solicitud de vigencia de 80.000 millones de pesos, ahí simplemente tenemos un faltante de 10.000. Entonces, cuánto bajó nuestro presupuesto, ahí acabo de acabar cada uno de nuestros programas, ahora miramos funcionamiento, pero para que ustedes si comparamos lo que tenemos hoy de apropiación actual de vigencia 2020, con respecto a la 2019, nuestro presupuesto bajó el 29.5%, ahorita el Vice les va a explicar porque Hacienda conoce el tema, es consciente de lo que realmente necesitamos, entendemos la regla fiscal totalmente, pero Hacienda y nosotros vamos a pedirles el favor de que nos ayuden con los recursos que realmente nos hacen falta, porque si no, no podemos llegar al total y son 1.1 billones de pesos en relación a inversión.

En presupuesto de funcionamiento, en la apropiación 2019 teníamos 158.000, en solicitud de marzo teníamos 166.000 y ahora actualmente tenemos 162.000, ojalá nos dieran los 4.000 millones que nos hacen falta y simplemente voy a resumir en algo, nosotros fuimos una de las entidades más austeras después del año 2018, cuando el Presidente Duque nos encomendó que fuera, que fuera una administración totalmente austera, nosotros teníamos 812 contratos de prestación de servicios y bajamos a 365, hoy la entidad trabaja con muchísima menos gente de la que estaba y consideramos que lo podemos hacer igual de bien. Entonces al ser tan austeros, en el funcionamiento nos

quitaron 4.000 millones de pesos que no vale la pena, que el Vice ya, que Hacienda ya sabe y que lo que estamos pidiendo son los 4.000 millones de más, ese es nuestro resumen señor Presidente, aquí estoy lista para las inquietudes y las preguntas.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Gracias señora Directora, ¿alguno de los colegas tiene alguna inquietud al respecto, del informe que nos presenta? Senador Castilla, tiene usted la palabra.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Muchas gracias señor Presidente, saludo a la doctora Susana, es alto el déficit que tiene el Departamento, 1.1 billones necesitan, 29,5% para la institución que impulsa los programas sociales, el Departamento de la Prosperidad, y es muy necesario pues, hacer los esfuerzos para incrementar la asignación, pero yo quisiera hacerle una pregunta doctora Susana, en la información que yo tengo a junio de este año, los Programas Población Desplazada, Familias Sin Tierra, en su Tierra el FEST que usted hizo bastante énfasis, acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza, unidades productivas de autoconsumo, han ido desfinanciándose y usted lo plantea ahí, ahí es donde tiene una necesidad, por ejemplo para el FEST necesita 98.000 millones de pesos, y ahí ha habido el menor porcentaje de avance, donde si ha habido casi toda la ejecución es en los programas de infraestructura, y usted así lo ha planteado.

La pregunta mía es cuál es el criterio o de qué manera se toma la decisión de apoyar más la infraestructura y menos los programas sociales, es sólo eso, cómo el Gobierno se inclina hacia todo lo que usted ha planteado, al acceso a la vivienda, los programas de vivienda y estos es tan importantes inclusive en lo que usted en su intervención hizo tanto énfasis como el FEST, Familias en su Tierra y el Programa de Jóvenes en Acción, los programas sociales se van quedando, se van quedando sin plata y sin ejecución, es decir, hay como un debilitamiento de la inversión en lo social y se motiva más la infraestructura, es eso lo que le quiero preguntar doctora Susana.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Tiene la palabra el Senador Carlos Fernando Motoa.

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Presidente muy concreto y después de escuchar el informe que ha presentado la Directora del Departamento de Prosperidad Social, yo creo que los Senadores de la Comisión Séptima sí le solicitamos respetuosamente al Ministro de Hacienda, al Ministerio de Hacienda, al Gobierno, que asigne las partidas necesarias para cumplir con los programas y con los proyectos sociales que requiere ejecutar el Departamento para Prosperidad Social. No es un secreto para nadie en este Congreso de la República que el DPS es clave, es fundamental en el Estado colombiano, como lo ha expresado bien la Directora Susana Correa, la lucha contra la pobreza, los programas de inclusión

productiva, Familias en Acción, Jóvenes en Acción, a propósito de lo que usted mencionaba Viceministro de Hacienda, ese aumento de desempleo en esa población, en ese sector de la población, cerca un 19 y 18%.

Así que entendemos las realidades macroeconómicas, entendemos las limitaciones de gasto social que tiene que hacer el Gobierno, pero si no fortalecemos el DPS, pues no podemos nosotros luchar contra la pobreza, ni impactar positivamente a la población vulnerable del país. Por eso esta, esta intervención, este reclamo y creo que va a ser una solicitud que realicen todos los Senadores de la Comisión Séptima que están aquí hoy acompañándonos. Gracias Presidente y más que una pregunta para la Ministra, perdón para la Directora del DPS, es una solicitud puntual al Ministerio de Hacienda, muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Por nada Senador. Tiene la palabra el Senador Palchucan.

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:

Gracias señor Presidente, primero dar un saludo muy afectuoso a la doctora Susana y a la señora Ministra y a la Junta Directiva y a los señores colegas. Nosotros mirando el informe de la doctora Susana, yo escucho dice de que en un programa IRACA que somos beneficiarias las Comunidades Indígenas, que entre otras resalto la acción que la dependencia hizo en el pueblo Totoró, en donde es un Proyecto ejemplar para las comunidades indígenas. Pero usted doctora ha dicho de que solamente se atienden a los programas que las comunidades tengan sentencias judiciales, en este caso hayan sido víctimas de la violencia me imagino, entonces los demás pueblos indígenas cómo podrían protagonizar o beneficiarse de estos programas IRACA, que, entre otras, pues yo veo que tengo un informe aquí de lo que se realizó en Totoró y me parece bien, un programa ejemplar donde se benefician 500 hogares, eso está bien, nueve veredas del pueblo Totoró.

Así mismo, quisiéramos de que, de que se den esos beneficios a otros pueblos indígenas, que también, que también hay la necesidad. Es como, como una pregunta y frente a los demás programas cómo nos podrían incluir a las comunidades indígenas con trato diferencial, en donde digan en el, en el programa de vivienda, de reconstrucción o de lo que usted expuso, hay un, hay un número, hay un porcentaje para beneficiarios indígenas, que diga explícitamente por qué es que lo que nos informan aquí y el Presupuesto y todas las, todos los programas y subprogramas son generalizados. Entonces no podemos saber dónde nosotros podemos acceder, dónde nosotros podemos haber dentro de esos programas, que son ambiciosos y que nuestras comunidades lo miran ambiciosamente y esa sería la pregunta doctora Susana. Gracias, gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Tiene la palabra el Vicepresidente, el Doctor Aulo Polo.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Gracias señor Presidente, solamente para referirme a los elementos que me parecen contradictorios, por arquitectura misma de la construcción del Ministerio de Trabajo, apenas estamos de acuerdo al informe presentado por la Ministra, tratando de rediseñar un Ministerio mucho más útil, en la búsqueda de acabar con este flagelo de la falta de empleo y de trabajo en Colombia. Entonces tenemos un Ministerio que no tiene políticas claras producto de su, de su forma, de su contenido, de la falta de instrumentos de generar empleo y trabajo a profundidad. Aspiramos a que el estudio termine rápido y que podamos tramitar un proyecto de ley como corresponde.

Y la otra contradicción que encuentro en este informe de la doctora Susana Correa, que me cuentan ha sido colega mía, ha sido zapatera (zapatero a tus zapatos, ocho años estuvo de cortadora, guarnecedora, asoladora, emplantilladora, de todo, todera entonces se llama, es esa contradicción, de que está al frente una cartera que se llama de la Prosperidad y a la cartera de la Prosperidad le quitan más de un billón de pesos, me parece absolutamente contradictorio, cómo puede prosperar y cómo se puede generar próspera, si Hacienda le quita más de un billón de pesos; no tiene lógica, no tiene sentido.

Es el llamado a no al doctor Carrasquilla, sino a quien siempre da la cara con mucha valentía y con mucho dolor de patria a Luis Alberto Rodríguez, para que ese elemento que aquí se nota como contradictorio, no, no sea cierto, decía el Senador Mota que una de las carteras más importantes para combatir la desigualdad social, es este Departamento de la Prosperidad Social y como el Departamento que tiene que ver con generar prosperidad social, le quitamos unos recursos tan importantes, yo creí que ya iba a aumentar en un billón de pesos más, no en un billón de pesos menos.

La invitación, la invitación al Viceministro de Hacienda es a que reconsideren, puesto de que en eso está enmarcada no solamente la política del Estado y del Presidente Duque, sino que ahí están fincadas también unas aspiraciones y unas posibilidades del sector más débil de la población. Necesitamos que realmente haya una política próspera, pero próspera con plata; sin plata no puede haber prosperidad o desaparezca pues este Departamento de la Prosperidad, si le van a seguir ahorcando el pescuezo a través de la falta de recursos, pues nos quedamos con la sigla. Entonces terminaríamos aquí con siglas y no con efectividades de políticas de Estado.

He oído frecuentemente las alocuciones presidenciales y de todos sus Ministros, en donde le relevante es la política social y va en contravía de lo que está actuando el Ministerio de Hacienda, cuando le recortan en un porcentaje importante que es más de un billón de pesos a un Departamento tan importante como el de la Prosperidad Social, solamente esa anotación quería hacer, esas dos anotaciones quería hacer señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

¿Vice, terminamos?, dame un segundito hago una intervención. Bueno quería, ah perdón, gracias

Presidente Uribe. Directora, fue muy explícito y amplio su informe, pero de todos modos siempre quedan algunas dudas en al respecto a la ejecución presupuestal de lo que pasó y entendemos todo lo que le ocurrió con la contratación de las interventorías. Sin embargo, cuando usted hablaba de su programa IRACA, nos llama la atención que en el informe aparezca que solo ha podido gastar el 0.2, aunque ahora nos explicaba que eso era un fondo para cancelar órdenes judiciales. O sea, tenemos que esperar a que se expidan esas, esos fallos judiciales para que usted lo pueda, lo pueda ejecutar. Y en el fondo, y en el Fondo de Inversión para la Paz, notábamos que aunque tenemos apropiado más o menos el 80 o comprometido el 80% de los recursos, hasta ahora sólo se haya podido ejecutar específicamente al 27, solamente para que hiciera un poco más de claridad en eso, porque son datos que quedan como en el aire y a veces nos dan una percepción errónea de lo que está pasando en verdad en el DPS. Discúlpeme Expresidente, tiene usted la palabra.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias señor Presidente, unos comentarios, primero también agradecerle a la Ministra de Trabajo, yo creo que ha hecho una exposición clara, ella lee las realidades sociales y lo dice sin, sin maquillaje, es bien importante y agradecerle a la doctora Susana Correa, que siempre lo ha demostrado aquí es una ejecutiva ordenada, muy seria.

Yo quisiera hacer estos comentarios, me parece que esa disminución en contratos de servicios personales hay que aplaudirla, es que bajan de 817 a 365, no olvidemos este Gobierno heredó 70.000 contratos de servicios personales, eso es inmanejable en la nómina del Estado colombiano, yo creo que eso debería tener una, eso debía provocar un análisis de Hacienda, porque le están quitando la tercera parte del Presupuesto. Entonces ella resuelve ahí algunos problemas, por ejemplo, se iba a atrasar con Familias en Acción.

Yo sí ruego, con esos pagos uno no se puede atrasar, atrasarse con esos pagos, cuando esas platicas son de vida, esas platicas son de sangre de los ciudadanos y entonces se ha logrado ponerse al día con Familias en Acción, pero, porque se ha aplazado la ejecución de unas obras de infraestructura, que también habrá que pagarlas a medida que se vayan ejecutando esa infraestructura, yo sí le rogaría muy respetuosamente al Ministerio de Hacienda, que se tomen todas las precauciones y le ayuden a Prosperidad Social, para que no se atrase en ninguno de esos pagos, sobre todo esos pagos sociales tan sensibles.

El tema de los Jóvenes en Acción, a ver, esta mañana preguntaba aquí el Senador Mota a la señora Ministra por el tema del desempleo, el Viceministro Luis Alberto Rodríguez dio unas cifras bien importantes de la recuperación del dinamismo económico, la inversión, vendrán otras cosas que seguimos teniendo confianza, pero es que el país tiene un desempleo juvenil de tiempo atrás muy alto y aquí la economía se empezó a enfriar antes de la caída de precios del petróleo, por una serie de aspectos que hemos debatido bastante, quien hicimos oposición en ese momento y también se frenó la reducción de la pobreza, la

reducción de la pobreza se frenó desde 2014. Entonces todavía con un desempleo juvenil entre el 18 y 21%, ese programa de Jóvenes en Acción de la doctora Susana es muy importante y yo diría que más que todo hoy en zonas rurales, donde tienen muy poquitas oportunidades de capacitación. Esa meta del Gobierno de pasar de menos de 200.000 Jóvenes en Acción a 500.000, dando toda la prioridad a las zonas rurales, eso tiene toda la importancia, es una manera de... yo no sé, Senadores, yo creo que todos los partidos por donde nos movemos, sentimos una angustia en la ciudadanía colombiana por el consumo de droga y pidiendo soluciones. Esta solución de Jóvenes en Acción es una gran alternativa a los muchachos, frente a temas como la droga, el alcoholismo, delincuencia, etc., y al mismo tiempo es una manera de darles por lo menos una calificación básica de empleabilidad, la doctora Susana nos contaba de ese experimento que le permitió un alto porcentaje de empleabilidad, ese es un programa que se necesita que no se atrase, que cumpla esa meta de los 500.000.

En el tema de mejoramiento vivienda, el Presidente Duque, el país se ha grabado en su memoria que habrá en el Gobierno del Presidente Duque, 600.000 mejoramientos de vivienda, muy bien, a ella le toca la mitad o más, esos son temas que hay que cumplir, una de las cosas que me honró a mí el profesor Carlos Gaviria, que era mi profesor, mi amigo y mi adversario más duro, era que decía Uribe cumple la palabra, esos temas si hay que cumplir la palabra, los 600.000 mejoramientos, los 500.000 muchachos de Jóvenes en Acción, el Presidente Duque ha estado empeñado en eso, hay que ayudarlo a que puedan cumplir, tienen buena ejecución, personas competentes, capaces, ayudémosles.

En el tema de Familias en Acción, una sugerencia, ojalá lo pudieran conectar con el programa de becas, porque el programa de becas del Ministerio, que es del 320.000 becas universitarias completas, el informe uno lee hoy en la página de la Presidencia, es que ya han asignado 46.000, ojalá eso pudieran coordinarlo con Familias en Acción; que el muchacho de Familias en Acción que va terminando su bachillerato, como ya no va a tener de ahí en adelante la protección de Familias en Acción, para que no se frustre, pueda empatar con ese programa de becas. Y quisiera finalmente, señor Presidente y muchas gracias por este espacio, referirme a víctimas, preguntarle a la doctora Susana, en lo que es la indemnización monetaria, cuántas víctimas alcanzan a atender este año 2019 y cuántas alcanzarían a atender en el año 2020 con ese presupuesto y que nos contara algo de un programa que están estructurando, que es una especie indemnización rápida, sería eso señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

A usted Senador Uribe. Concedemos el uso de la palabra a mi colega, la doctora Susana Correa Borrero.

Directora del Departamento para la Prosperidad Social (DPS), doctora Susana Correa Borrero:

Gracias, señor Vicepresidente. Voy a ir contestando por orden. Senador Castilla, no es que nos hayamos dedicado a hacer infraestructura primero que las

otras líneas, sino que cuando llegamos estaban atrasados. Yo estoy ejecutando en este año todos los convenios interadministrativos con Alcaldías desde el año 2013, o sea yo tengo convenios que vienen seis años atrasados ya contratados; acuérdesse de que nuestro, cómo es nuestra forma de contratación, convenio administrativo con el Alcalde y el Alcalde contrata. Teníamos rezagados todos estos proyectos, tengo convenios desde el año 2013 que tenemos que terminar; por eso, de pronto se ve como mucha la ejecución de infraestructura y nuestros programas de institución productiva que hemos venido ejecutando cada año, pues al final no se ve bien.

Pero para que usted tenga una idea le voy a contar: En Familias en Acción, estamos atendiendo 2.360.000 familias; bajamos, eso sí, de 4.237.000 niños, niñas y adolescentes a 3.780.000 niños, niñas y adolescentes. ¿Por qué bajamos? Porque algunos de ellos se han graduado y mi compromiso con Hacienda es que, en este año, logremos sacar a por lo menos 270.000 familias o 270.000 niños, niñas y adolescentes, que no deben estar en el programa, porque no cumplen con los requisitos, Familias en Acción tiene un requisito y es que las familias o esos niños tienen que tener un Sisbén por debajo de 32 puntos, la clase más vulnerable. Entonces es un compromiso con Hacienda. Jóvenes en Acción, lo acaba de decir el Presidente Uribe, Jóvenes en Acción lo recibimos el 7 de agosto del año pasado, con 106.000 jóvenes estudiando carreras en el SENA, técnicas, tecnológicas o profesionales en las universidades públicas.

Hoy Senador Castilla tengo 207.000 muchachos ya inscritos; vamos a terminar el año con 244.000, pero el año 2020 debemos acabarlo más o menos con 345.000. Entonces ese es un programa que va totalmente rápido, precisamente porque es una prioridad de que estos muchachos estudien, pero además porque hemos cambiado un poquito las características del programa; ya no es en solamente los municipios donde hay educación superior, sino que puede ser en cualquiera de los 1.102 municipios; para cada municipio de Colombia tienen un cupo.

Pero, además, logramos, Presidente Uribe, y ahí quiero contestarle a usted algo de lo que nos dice de Familias en Acción, a Generación E, nosotros hacemos parte de Generación E. Generación E es una unión entre el Ministerio de Educación y Prosperidad Social, donde nosotros seguimos dando el sostenimiento de Jóvenes en Acción y el Ministerio da la matrícula gratis; de eso se compone Generación E, de eso se componen los 320.000 cupos. Sin embargo, nosotros vamos a tener muchísimos más jóvenes que no hacen parte de Generación E, porque nuestra meta es muchísimo más alta.

Pero, Presidente, lo que le dije es que nosotros sí queremos que el ciento por ciento de los muchachos que salen después de nosotros haberlos subsidio desde los 0 a los 18 años, en colegio, en secundaria y en primaria y en secundaria, logremos tener ese hilo conductor directamente sea Generación E o sea Jóvenes en Acción, porque hoy no todos los muchachos, que el Estado hace semejante esfuerzo sosteniéndolos durante todos los 18 primeros años, porque los primeros 6 son educación y de 6 a 18 son, ¡perdón!, los primeros 6 son

salud y de 6 a 18 son educación, los dejamos, ni los interrelacionamos con nuestro programa de Jóvenes en Acción, así que sí queremos que esos muchachos o sigan en el programa de Jóvenes en Acción o logren entrar a Generación E.

Entonces, Senador Castilla, cómo ve, tenemos en mejoramiento de vivienda alrededor de 45.000 mejoramientos en los directos, pero el año entrante tenemos que hacer 83.000, este año tenemos que entregar 101.607, nosotros vamos cumpliendo la meta, no tenemos ningún problema, porque hacemos parte de Casa Digna Vida Digna, pero nosotros nos dedicamos a la zona rural y a los municipios categoría 6, en el programa FEST nunca desde que se creó el programa Familias en su Tierra, ha habido un programa tan grande, vamos a atender de una sola 36.160 beneficiarios o 36.160 hogares, es la primera vez que hay un programa con tantos beneficiarios dentro de... En RESA tenemos 18.500.

Y ahorita, Senador Bitervo, quiero contarle que nosotros tenemos, para los Resguardos Indígenas o para ustedes, alrededor de 40.000 millones de pesos; se divide en Iraca y Resa Étnico (y ahorita le contesto lo de Totoró), y el resto, pero quiero seguirle contando al Senador Castilla. En inclusión productiva, en Mi Negocio, vamos a tener alrededor de 17.000 beneficiarios; queremos hacer el 2020 18.500. Esperamos tener los recursos; nos faltan 54.000 para poderlo terminar y agradezco el acompañamiento familiar o nuestra Red Unidos, después de haber terminado el plan piloto de este año, esperamos en el año 2020 cubrir 314.870 hogares. Entonces no es...

Seguramente infraestructura se oye mucho más, porque vienen procesos atrasados desde el 2013, tenemos que darle dinámica para poderlo sacar y por eso de pronto se oye que es muchísimo más, pero estamos con todos nuestros programas de ayudar a sacar a la gente de la pobreza, dándoles fuentes de generación de ingresos sostenibles en todos ellos y estamos cumpliendo, lógicamente hay algunos que se han, que nuestra licitaciones se declararon desierto. Ahí mismo volvemos y empezamos y esperamos antes del 31 de diciembre, algunos de ellos no se van a acabar porque tenemos vigencias futuras para ellos, duran un año y seis meses en su gran mayoría, entonces seguramente pasaremos al año 2020 para terminarlos.

Senador Bitervo, mire, Totoró fue un ejemplo para nosotros, Prosperidad Social nunca había contratado directamente con los Resguardos Indígenas y por eso ese fue el primer plan piloto contratando con el Resguardo Indígena directamente la operación del programa; siempre se sacaba en general para todo Colombia y ahí iba la parte del Resguardo Indígena. Hoy es una política de Prosperidad Social, contratar con los Recuerdos Indígenas a dónde vamos a estar, siempre y cuando tengan el registro en el Ministerio del Interior. Entonces ahora todo lo que vamos a hacer en Resguardos Indígenas son contactados por ellos, y ahí supongamos vamos a los Yukpas en el Cesar y vamos a contratar con ellos y todos estos programas que son dirigidos para ustedes, van a ser contratados con los mismos Resguardos Indígenas, que están registrados en el Ministerio del Interior.

Usted me pregunta cómo pueden beneficiarse que no sean sentencias judiciales. Lastimosamente, Senador, para cubrir las sentencias judiciales que encontramos en este Gobierno que venían atrasadas, necesito 128.000 millones de pesos, o sea ni siquiera con este programa que estamos sacando, porque no teníamos todos los recursos, vamos a alcanzar a cubrir todas las sentencias.

Por ahora no hay cupos libres de sentencias; esperamos que en el año 2020 o 2021 volvamos a tener los recursos para llegar a Resguardos que no sean por sentencias judiciales, sino que sea realmente porque ellos lo necesitan alguno de nuestros programas. En programas generales, que no necesariamente tienen que ser étnicos o con enfoque diferencial, los Indígenas pueden acceder a los cupos que quieran, no hay no son especiales, ni tenemos condiciones especiales para ellos, tienen que entrar como los afros y como los otros, para poder acceder a estos cupos en cualquiera los municipios donde vamos a estar. De Mi Negocio Senadores y de FEST, vamos a estar en 52 municipios PDET, como parte de la estrategia del Presidente Duque, de poder llegar a esos municipios que han sido afectados por el conflicto armado.

Senador Polo, pues muchísimas gracias, yo todos esos esfuerzos que hagan para que Hacienda, aunque soy consciente de que Hacienda nos va a acompañar en esto, pues, les agradezco mucho a ustedes todo lo que podamos hacer para que Hacienda esté, tenga claro que realmente lo necesitamos.

Presidente, usted me preguntó por Iraca y por el fondo de paz, nosotros tenemos hoy una ejecución del 27.5% por qué, porque la mayoría de los contratos de infraestructura son, pertenecen... los recursos pertenecen a FIP, las líneas productivas de los recursos pertenecen a FIP, hoy están acabándose las licitaciones, algunas como le dije, algunas áreas nos quedaron desierto, pero ya volvimos a empezar e infraestructura social porque, como le dije tengo 1.010 Proyectos, las interventorías empezaron más o menos entre mayo y junio a revisar diseños, para luego nos fuéramos sino con fase 3 y eso nos ha ido atrasando un poquito la ejecución, sin embargo, estamos seguros de que ese 27,5 antes del 31 diciembre, tiene que estar rodeando entre los 80 y los 90 de ejecución.

Presidente Uribe, le contesté ya lo de lo de los Jóvenes en Acción, lo de Familias en Acción también y, Presidente, dentro de mis programas no tengo nada que tenga que ver con víctimas directa, que es son de Ramón, solo y exclusivamente Familias en su Tierra por una sentencia de la Corte Constitucional, donde dice que de mi presupuesto 1.1 billones de pesos, tienen que ir para desplazados y víctimas, con mis programas.

Pero sí quiero contarle, Presidente, sobre, sobre la Unidad de Víctimas, hoy hemos reparado, a hoy hemos reparado a alrededor de 980.000 personas en reparación individual. Necesitamos reparar, teníamos como meta del Plan Nacional de Desarrollo, reparar 510.000 en este cuatrienio. Para eso necesitamos 2.2 billones de pesos. Entonces, Ramón no los tiene; Hacienda está mirando a ver cómo hacemos, Presidente.

¿Cuál es la idea y cuál es lo que hemos venido discutiendo con Ramón? De que podemos tener políticas diferentes y es precisamente, Presidente, que nosotros pudiéramos tener una reparación exprés. Si ustedes señores Senadores ven a cuántas personas tenemos que reparar, alrededor de 8.900.000, después de que la Corte Constitucional decidió meter el desplazamiento como parte de las víctimas, esto se...

Mejor dicho, no hay recursos para cubrirlos, si ustedes miran cuántos recursos ha metido el Estado desde que se creó la Ley de Víctimas en su población víctima, estamos alrededor de 78 billones de pesos desde el 2012, llevamos 7 años, ¿qué pasa con esos recursos? están en salud, están en educación, y la Corte ha sido reiterativa en decirnos que, si esas condiciones no solamente son para víctimas, sino también para el resto de los colombianos, no se pueden determinar como parte de la reparación. Pero, Presidente Uribe, desde el 2012 al 2019, 78 billones de pesos de los recursos del Estado se han ido para las víctimas, qué queremos hoy, como esas...

Hay muchas personas de edad que son hoy víctimas y que van a tener que esperar al 2030, al 2040 y al 2050, porque si nos ponemos a ver con los recursos que tiene asignados la Unidad de Víctimas, vamos a solamente casi que a poder reparar si cerramos el ingreso, por lo menos en el 2050.

Lo que queremos es ver de qué manera podemos negociar una reparación exprés a esas personas. La Corte ha dicho, es un tope máximo, pero no ha dicho que siempre tenemos que reparar con ese tope. Entonces estamos yéndonos a poder que el Presidente nos ayude firmando un decreto, para reducir un poco ese tope máximo y que las víctimas voluntariamente se acojan a unas cifras menos, menos altas, pero inmediatas que podamos hacerlo.

Otra, otra solución que ha dado Ramón, Presidente Uribe, es que en ayuda humanitaria se nos iban los mismos recursos al año, que se iban en reparación de víctimas. Ramón ha ido quitando estas ayudas humanitarias y ha disminuido alrededor de 1.200.000 personas en ayuda humanitaria, que hemos venido diciendo, él está revisando y estamos haciendo un estudio, que además se lo tenemos que presentar al señor Presidente Iván Duque, para que él esté de acuerdo, mirando a ver cómo podemos ir, esos recursos no se vayan en ayuda humanitaria, porque lo que hacen es que se quedan en un remolino, las víctimas se quedan allí y no sé no pasan a ningún estado hasta que las reparemos.

Entonces siguen en ese remolino de ayuda humanitaria mensual o anual y siguen gastando. Nos estamos gastando casi que la mitad de los recursos de la Unidad de Víctimas en ayuda humanitaria y no, en reparaciones. Ahí tenemos unas medidas, las vamos a presentar al señor Presidente; necesitamos decretos presidenciales y pues vamos a ver cómo logramos, Presidente Uribe, organizar la casa.

Yo creo señor Presidente que ahí están aclaradas todas las inquietudes que me han presentado los honorables Senadores y yo creo que han sido contestadas.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Muchísimas gracias Directora, en verdad por la disposición de su tiempo. Le damos la palabra para terminar, al Senador Castilla y luego al Viceministro.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Bueno yo, señor Presidente, creo que en mi intervención inicial planteé la necesidad de la asignación presupuestal que le falta al Departamento, por las razones que aquí se han explicado por qué hay que impulsar la política social y por eso reclamé que se esté dejando de lado la política social, vale la pena que se tenga el billón cien mil millones adicional, si se vuelve a impulsar la política social, eso es muy importante, por eso valdría la pena hacerlo, pero Doctora Susana, quiero plantearle una inquietud, que usted en la parte final dijo que no era su responsabilidad directa y que sí lo era del Doctor Ramón Alberto Rodríguez, encargado de la Unidad de Víctimas y es que, yo creo que no hay que tomar una decisión de parar el ingreso de las víctimas, lo que hay que tomar es la decisión de implementar el acuerdo y terminar la guerra, esa sí es una decisión que debe tomar el Gobierno, el Gobierno colombiano, porque digamos que el índice de indemnización a las víctimas es muy bajo, miré que usted citó que hay 8.900.000 víctimas por reparar, el Presidente Duque, en una entrevista dijo que faltaban 7.800.000 víctimas por reparar y que a 2019 iban a reparar 78.000, a ese nivel de indemnización, los años que se necesitan son muchos, pero las víctimas tienen derecho, las víctimas tienen derecho y se han indemnizado alrededor de 1.000.000, son 40 salarios mínimos más o menos en promedio, en promedio de la indemnización, pero yo le quiero preguntar, es por qué ese porcentaje tan alto, por qué no se hace un esfuerzo para indemnizar las víctimas, es que el 87% de ellas no se han indemnizado y uno encuentra así, como el Senador Uribe dijo que cuando uno va por las regiones, encuentra muchas quejas del consumo de drogas, también encuentra muchas quejas de la falta de indemnización de las víctimas, gente que desde la una de la mañana está a la puerta de la institución, esperando ser atendida al otro día, para que le indemnicen eso es una cosa lamentable, es decir es una re victimización, lo que se viene dando, porque ellas que sufrieron todas las consecuencias del conflicto, ahora tienen que vivir las consecuencias de acceder al estado para la indemnización, me parece que eso es de absoluta, de absoluta preocupación, entonces Doctora Susana, aunque no sea de su resorte directo, creo que el Departamento sí tienen la responsabilidad, aquí se ha dicho cómo se va a buscar la plata, en una entrevista el Doctor Rodríguez decía que de las regalías, un porcentaje va para eso, entonces un plan de indemnización de las víctimas sería supremamente importante, porque se están muriendo las víctimas haciendo fila, esperando una indemnización y nunca la logran, un Departamento de la Prosperidad Social no podría registrar indicadores de falta de indemnización, por una responsabilidad qué si no es del Estado, el daño causado digámoslo, sí es responsabilidad del Estado asumir la indemnización y cubrir en parte una paliación del daño que se le ha causado como víctimas

del conflicto fundamentalmente, entonces termino Presidente diciendo, 87% de no indemnización de víctimas, habla muy mal de una política social del Estado, una responsabilidad que tiene, yo estoy de acuerdo en que se incremente el Presupuesto, pero que no se deje de lado esta responsabilidad que se tiene, principalmente con las víctimas, muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Tiene la palabra el señor Viceministro.

Viceministro Técnico de Hacienda, Doctor Luis Alberto Rodríguez:

Señor Presidente muchas gracias, en cuanto al tema del financiamiento, compartimos con la Directora y lo hemos estado revisando con mucho cuidado, si bien pareciera ser algo, digamos que se sale de las manos o cosas por el estilo, yo creo que al final del trámite como lo hicimos el año pasado, vamos a llegar a financiar de parte completa, incluso la Directora lo decía, en ocasiones el DPS y con eso paso al segundo punto, hace más o menos préstamos al Ministerio de Hacienda, porque tiene tanta liquidez y tanta asignación de recurso presupuestal, año tras año y en particular el último año y este, que, que termina siendo esa manera y ahí empalmo con el segundo tema y es, efectivamente el tema de la equidad social, el tema del desarrollo social, el tema el gasto social es muy importante no solo en el plan Nacional de Desarrollo, sino en cada uno de los Presupuestos que hemos tenido, solo para ponerle un ejemplo, el 25% del gasto en inversión que hay en el Presupuesto General de la Nación, que nosotros radicamos en el Congreso, el 25% va a inclusión social, 9 billones de treinta y pico billones, entonces el Gobierno está comprometido en eso, el Ministerio de Hacienda conoce al detalle el funcionamiento del Departamento de la Propiedad Social, entre otras, porque como lo ha resaltado el Senador Uribe, la Directora Correa ha sido particularmente juiciosa siguiendo los lineamientos de austeridad en el gasto en funcionamiento, por ejemplo reconocido públicamente, el Consejo de Ministros en muchas ocasiones, lo juicioso que haya sido para disminuir el gasto en funcionamiento y en optimizar el gasto, que realmente cambie la vida de la gente, creo que ojalá el trabajo que siga haciendo la Directora, en focalizar el gasto en lo que realmente cambian la vida los colombianos y este Congreso, continúe pedaleando en ese sentido, hay todavía necesidades de focalización, si bien Familias en Acción se ha demostrado con evaluaciones internacionales, que es un programa que ha dado resultados etc., todavía tiene retos importantes en focalización, una segunda cosa que lo hemos conversado mucho al interior del Gobierno y que vale la pena mencionárselo a esta Comisión, que ha sido tan juiciosa durante este año proponiendo ideas y cosas que sean implementables, hace referencia a la focalización por ejemplo de los de los de los Proyectos, una discusión que tenemos dentro del Gobierno es, si bien Senador Uribe es muy importante el cumplimiento de la promesa de campaña y de la promesa que ha dado el Presidente, ya en posesión, desde hace un año de cumplir los 600.000 mejoramientos de vivienda o cosas por el

estilo, caben preguntas en si uno al unificarlo en un solo ente de ejecución no hay economías de escalas por ejemplo, no hay facilidades en la implementación, en la misma ejecución, porque tienen otras cuatro entidades haciendo cosas similares, son preguntas a las que no tenemos respuestas y aquí que son Senadores tan juiciosos, ojalá a bien lo tenga discutir en los tres años que quedan en este Gobierno, cómo hacemos para cumplir, no solo cumplir, sino cumplir de la mejor manera y de la forma más eficiente.

Y por último Senador Polo, Vicepresidente Polo, yo difiero con usted y no me aguante, en que, en que no hay una política de trabajo o algo por el estilo y de generación de empleo en este Gobierno, hay suficientes trabajos académicos y la vida real así lo muestra, la generación de empleo se da cuando la empresa, los trabajadores y el Gobierno se sientan a resolver problemas, cuando se sienta a resolver problemas que significan crecimiento económico, que significan con el Congreso de la República, se sientan a resolver problemas, por ejemplo de las altas tributaciones que pagan las empresas en algunos sectores o las altas, por ejemplo trámites que tienen las empresas o cosas por el estilo, que no les permite generar empleo, eso se ha hecho decididamente en este Gobierno Vicepresidente Polo, lo ha liderado el Presidente en su cabeza, pero yo debo resaltar nuevamente, por ejemplo el trabajo que se hizo con el Ministerio de Trabajo alrededor, valga la redundancia, alrededor del incremento salarial de las Mesas de Trabajo para disminuir los aportes los pensionados al sistema de salud, eso es un trabajo que hemos llevado desde el momento en que iniciamos y yo creo que esa es la verdadera política de generación de empleo y de protección sobre todo a los trabajadores, yo soy muy optimista le confieso con respecto a lo que va a pasar con el empleo en el mediano plazo, básicamente porque va a parar la senda de crecimiento desacelerada que venía, que venía cada vez creciendo menos y menos y porque no había acuerdos entre las empresas, entre los trabajadores, entre el Congreso y entre Gobierno nacional, eso ha empezado a cambiar, así, así lo hemos visto y yo creo que esa es la mejor política de empleo.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Tiene la palabra el Vicepresidente.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Sin el ánimo de armar discusión ni polémica aquí, por qué eso será motivo de algún debate, algún día haremos un debate sobre el problema del empleo y del trabajo. Claro, cada vez hay gente más vendiendo aguacates y cebollas en la calle, mandarinas, chicharrones, cada vez hay gente vendiendo arepas en la calle, empanadas, cada vez hay más gente en el rebusque, eso será empleo para el DANE, son rebusques de la gente, no pueden confundir lo uno con lo otro, cada vez trabajadores de empresas tienen que recurrir a andarse rebuscando, vendiendo dulces, confites, cigarrillos al menudeo, cada vez hay gente más vendiendo bazuco, marihuana en las calles, porque no tiene trabajo, algún día vamos, vamos a dar un debate sobre lo que es el trabajo, es más, el mismo DANE acaba de decir que creció el desempleo en este país,

en las oficinas donde ustedes trabajan, claro posible que miren todo de otra manera, en la realidad cuando uno es un hombre de a pie y camina a pie, los barrios, los corregimientos, las veredas, los pueblos como yo lo hago, cada vez hay menos gente trabajando y no porque sea vaga, sino porque no hay fuentes de trabajo, no es cierto lo que usted dice, eso se lo digo yo porque me consta, le decía yo o la colega, que yo frecuento el Barrio Restrepo, allá todavía viven unos viejitos que trabajaron conmigo zapatería y cada semana se cierra uno o dos talleres de zapatería, la zapatería de Restrepo es igualito a una escultura que han hecho del zapatero, cada vez más desvencijado, ya está sin manos, ya está sin rodillas, parte de la cabeza le han volado, así esta zapatería y los zapateros han tenido que recurrir a andar vendiendo arepas y chorizos, en mi pueblo es igual y eso no sucede solamente en Bogotá, en el Restrepo y en Ipiales, eso pasa en La Unión, también son un Municipio del Departamento de Nariño, que era gran productor de calzado y ahora ya no producen calzado, es decir, ustedes confunden a veces lo que es el empleo, sobre todo cuando lo miden en el empleo desde el punto de vista de la oficialidad, empleados en el Municipio, en los Departamentos y en el Estado, no, me refiero a la mano de obra, al trabajo, al trabajo que la gente necesita, aspira y quiere, pero que no lo tiene, cuando se cierran empresas y se han cerrado como se han cerrado en este país, empresas productoras, no puede decir que ha aumentado el empleo, cuántas empresas importantes de Colombia se han cerrado en los últimos años y cuántos talleres se están cerrando permanentemente, cuando hablo de talleres usted no alcanza a entender eso señor Viceministro, cuando hablo de talleres estoy hablando de los artesanos, artesanos quiere decir arte sana, sano, que producen cosas buenas, cuántos talleres cree que se cierran permanentemente de carpintería en este país, cuántos talleres de sastrería cree que se cierran en este país mensualmente o anualmente, se lo digo por experiencia propia, entonces no confunda lo uno con lo otro, si las cifras del DANE no coinciden con usted, pues menos van a coincidir con lo que yo veo permanentemente en mis recorridos por mi pueblo, por donde yo recorro, por mi pueblo y por mis pueblos y aquí mismo en Bogotá, si no creemos que hay, que ha bajado, que han subido los niveles de desempleo, no aplicaremos una política correcta, es difícil, difícil va a ser así, pero en su momento aquí mismo en esta Comisión que tiene que ver con trabajo formal e informal, daremos el gran debate sobre el problema del empleo y el trabajo en Colombia.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Bueno, muchísimas gracias Senador. Bueno, muchísimas gracias a la Directora del DPS, por este informe y darnos los insumos para poder solicitar ante el Ministerio de Hacienda, se considere ese incremento en el Presupuesto, en la asignación presupuestal. Le damos la palabra, no, la Directora del Bienestar Familiar, Directora, un segundito para aprobar una Proposición, antes que se nos acabe el quórum.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Una Proposición que todos los integrantes tienen copia en sus cubículos, está suscrita por la Senadora

Nadya Geortte Blel Scaff, la Senadora Laura Ester Fortich Sánchez y el Senador Carlos Fernando Mota, para citación al señor Superintendente Nacional de Salud, **único** citado Superintendente Nacional de Salud, tiene doce (12) preguntas que se omite la lectura, porque todos los integrantes la Comisión tienen copia en este momento previo a la votación y está suscrita por los tres Senadores anunciado señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Se abre la discusión de esta Proposición, se cierra. Señor Secretario, hacemos votación pública y nominal.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Como lo ha ordenado el señor Presidente, con votación pública y nominal, la Proposición leída:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	No se encuentra
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	SÍ
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	SÍ
Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester	SÍ
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	El Senador Honorio se nos ausentó, ya tendremos su voto.
Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé	SÍ
Honorable Senador López Peña José Ritter	No se encuentra
Honorable Senador Mota Solarte Carlos Fernando	No se encuentra
Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	SÍ
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	SÍ
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	No se encuentra
Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino	No se encuentra, está en una instancia odontológica después de haber asistido acá a la Sesión.
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	SÍ
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	SÍ

Sin el voto del Senador Honorio, ocho (08) votos aprobaron la Proposición señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Gracias señor Secretario. Tiene la palabra la Directora.

Directora del Departamento para la Prosperidad Social, (DPS) Doctora Susana Correa Borrero:

Para pedirle autorización para retirarme, ICBF es una entidad adscrita a mí, pero el Presupuesto de ellos está bien, entonces no me tengo que quedar aquí, para pedirles el favor de que nos la ayuden, pido autorización de todos ustedes para retirarme.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Sí señora con muchísimo gusto y muchísimas gracias por asistir. Tiene la palabra la Doctora Juliana Pungiluppi, Directora del Bienestar Familiar.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

La Secretaría respetuosamente informa, el Doctor Carlos Mario Estrada, estuvo en este Recinto a las doce y treinta (12:30 p. m.), estuvo aquí presente y de aquí se desplazó al Recinto de la Comisión Séptima, porque ya estaba para intervenir y una vez intervenga allá, se desplaza la Comisión Séptima del Senado.

Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Doctora Juliana Pungiluppi Leyva:

Muchísimas gracias señor Secretario, muy buenos, muy buenas ya tardes señor Presidente, señor Vicepresidente, honorables Senadores, vamos a hacer una presentación de la situación presupuestal del ICBF, la dividimos en dos, de cómo cerramos y cómo está la ejecución presupuestal hasta agosto 15 del 2019 y la asignación presupuestal que gracias a Dios al ICBF nos fue muy bien y eso es una buena noticia para los niños, niñas y adolescentes pues de las entidades del sector de la inclusión social, tuvimos un incremento pues de lo que pedimos ya les vamos a contar, pero, pero tuvimos una grata sorpresa en la asignación presupuestal, ya les vamos a contar.

Entonces, en este momento llevamos ejecutados de la apropiación de 6.6 billones de pesos, tenemos comprometidos 5.17 billones es decir 78% de nuestro Presupuesto y de las obligaciones tenemos el 56% obligado. En Primera Infancia que es nuestro nuestro... de lo que, de la dirección Nacional que más tiene (siguiente), el Presupuesto asignado del 2019 teníamos 4.3 billones, para la dirección de Primera Infancia, que como saben nosotros tenemos 5 direcciones misionales, Primera Infancia se lleva pues 4.3 billones, ya tenemos comprometidos 81%, es decir tenemos muy buena ejecución presupuestal y de los de la meta de atención de 1.3 niños, niñas y adolescentes, la estamos cumpliendo, estamos ya llegando al 97% de los niños en esta vigencia, el 88% de estos niños está siendo atendido con esas seis atenciones que teníamos como meta y estamos llegando a 170 Municipios PDET que era la meta de atención que teníamos, pues la teníamos como meta y en este momento ya con el BID estamos piloteando, tenemos una modalidad que siempre les hemos comentado que es la modalidad familiar, que llegamos a 500.000 niños, esa esa modalidad no es del todo integral que siempre les hemos dicho, esa es una modalidad que es muy sujeta de ser perfeccionable, con el BID ya estamos iniciando este piloto, para que sea cada vez más integral que está en las en las zonas rurales y dispersas, ese piloto ya inició y es el que está en operación. Claro que sí ya, en familias y comunidad... en nutrición tenemos el 91% de los recursos ya comprometidos, en esto queremos decirles que estos 156.000 millones de pesos, han sido comprometidos para el plan contra la desnutrición infantil, tenemos pues una meta muy ambiciosa de reducir esa mortalidad asociada a la mortalidad infantil, asociada a la desnutrición y hemos reducido la desnutrición, las notificaciones de mortalidad infantil asociada la desnutrición en un 24%, cómo lo hemos logrado, con la creación de estos cuatro centros de recuperación nutricional y con las 15, creación de 15 unidades móviles en los lugares del país que más lo necesitan. (siguiente)

En familias y comunidades hemos ya comprometido el 72%, ¿me dicen que quieren que seamos cortas señor Presidente?, no sé qué tan corto y tan directo quieren, esta es una presentación, yo ya la hice en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, pues me pidieron que fuera muy exhaustiva, porque en el caso de la Cámara de Representantes nos habían enviado un formulario de 10 preguntas, que fue en el caso de la Cámara de Representantes y tuve que responder esas 10 preguntas, no sé aquí cómo es la metodología, no sé los Senadores qué tan exhaustivos quieren que seamos.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Directora, queremos que sea lo más clara posible, dentro de un parámetro de tiempo razonable, porque creo yo que los niños, las niñas y los adolescentes de Colombia, ameritan que la escuchemos y le hagamos las recomendaciones del caso.

Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Doctora Juliana Pungiluppi Leyva:

Listo, en el caso de familias y comunidades estamos, pues tenemos ya comprometidos de estos 110.000 millones, el 72% de los recursos, estamos llegando a 83.000 familias, tenemos tres modalidades y aquí la gran apuesta ha sido este nuevo Programa Mi Familia, que va a llegar en el cuatrienio a 260.000 familias, la apuesta es llegar a apoyar las habilidades parentales de las familias y una gran apuesta de acompañamiento, con una metodología que va a abordar los temas de salud mental en las familias y sobre todo muy de la mano y muy complementario con la Red Unidos que acaba de explicar la Directora Correa, acompañar a las familias en temas de oferta, para superar los temas de pobreza que están asociados, cuando las familias tienen problemas de pobreza, que puedan detonar en violencia contra sus niños, entonces este Programa Mi Familia, va a abordar tres temas, habilidades parentales, temas de salud mental y estrés asociado a pobreza, apoyando a las familias a que accedan a la oferta del estado de generación de ingresos.

En niñez y adolescencia, estamos, la ejecución está un poquito más bajita con respecto a las otras direcciones, pero aquí hemos diversificado la oferta y sobre todo estamos abordando los temas que de las diferentes problemáticas que tiene nuestra niñez, el Presidente URIBE mencionaba los temas de consumo de sustancias psicoactivas, todos los días vemos que ha aumentado el suicidio, hay temas de reclutamiento, antes la oferta del ICBF estaba, tenía sólo un Programa que se llamaba Generaciones con Bienestar, este sigue siendo el principal Programa del ICBF, pero lo que estamos haciendo es teniendo una oferta mucho más diversa, que responda a las diferentes problemáticas, en los diferentes territorios con unas ofertas que respondan a riesgos específicos y aquí vemos que esto nos surgió en la, señor Presidente en la Cámara de Representantes, que nos decían que habíamos disminuido el Presupuesto en protección y no es el caso, sino creamos un nuevo Programa que estamos atendiendo a los niños y niñas con discapacidad, que fueron, a los que se les cerraron los procesos administrativos de restablecimiento de derechos, a raíz

de la Ley 1878, porque la inobservancia ya no es un, ya no es una causal para tenerlos bajo protección, entonces abrimos para que, porque todavía hay muchas familias que requieren una oferta de cuidado para los niños con discapacidad y ahora nos vamos a tener de una manera preventiva, ya no bajo protección y vamos a tener este nuevo programa de discapacidad.

En protección, pues tenemos el 85% comprometido, trabajamos pues por demanda, hay toda la apuesta al fortalecimiento de las defensorías, al fortalecimiento de la línea 141, con inteligencia artificial, vamos a hacer una apuesta ya con Microsoft, para que se utilice la inteligencia artificial, para que se clasifiquen las llamadas y el tema del fortalecimiento de las defensorías y pues todo el cumplimiento de la Ley 1878 que tuvimos los tiempos en enero, que teníamos que cumplir con esos tiempos y toda la descongestión de los procesos administrativos de restablecimiento de derechos.

Aquí está también toda la apuesta del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, que vamos a hacer esta reforma, la vamos a presentar acá y algo muy importante que contarles, que ya tenemos un incremento del 7% en las adopciones en el país, para los medios de comunicación eso es un buen, algo bueno que reportarle al país, han subido las adopciones en el país 1.329 niños han sido adoptados por familias colombianas y 633 por extranjeras, que siempre está el mito de que los extranjeros adoptan más que los colombianos, no, los colombianos están adoptando más que los extranjeros.

Y bueno, aquí está también todo el Proyecto Sueños, que estamos apoyando a nuestros jóvenes que están bajo protección, que ya cuando cumplen los 18 años los ayudamos a que adelanten carreras, en asocio con el SENA, que me agrada mucho que esté aquí el SENA con nosotros, porque les estamos dando becas y para que salgan adelante. Y en los equipos móviles de protección integral, con los que estamos haciendo búsqueda activa de niños en trabajo... que estén pues haciendo trabajo infantil y pues ahora todo el tema de la mendicidad que está tan, tan latente y hay toda esa presión para que pues, protejamos a los niños que estén haciendo mendicidad ajena y que pues está tan latente, es con estos equipos móviles de protección integral, que buscamos y ¿cuántos estamos haciendo a la semana Juli Cortés? la Directora de Protección, estamos haciendo 22 operativos a la semana de búsqueda activa de niños que estén tanto en trabajo infantil, como estén probablemente en mendicidad.

Este ya es el Presupuesto del 2020, el Presupuesto asignado para el ICBF fue de 6.98 billones de pesos, ya les explicamos el aumento, esta es la, el Presupuesto del ICBF está dividido en recursos de la nación y recursos propios, el aumento de los recursos de la nación fue del 7%, esto confirma el compromiso del Gobierno del Presidente Duque con la niñez, hubo un aumento del 7% para el ICBF, es decir, hay un compromiso muy fuerte del Presidente, del Gobierno con la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Aquí hay otro... algo que destacar y es la creación de un fondo exclusivo para combatir la explotación sexual contra niños, niñas y adolescente, esto venía

viene de una Ley desde el 2001, pero se reactivó con la Ley de financiamiento gracias al apoyo de muchos de ustedes Congresistas, que aprobaron la inclusión o la aprobación de un dólar por cada tiquete, de un impuesto a los tiquetes aéreos tanto para colombianos como extranjeros, esto se va a entrar a este fondo que va a administrar el ICBF y el Consejo Directivo del ICBF en el mes de octubre del 2017, ya determinó cuáles son los usos de ese fondo, acá están las cuatro líneas estratégicas, una es temas de estrategias de prevención y de comunicación, el segundo son temas de repatriación de las víctimas, el tercero es un modelo de atención integral y el cuarto son temas de gestión de conocimiento. Se estima que los ingresos por este impuesto, se calculan que el recaudo será alrededor de 18.000 millones anuales, que entrarán a este fondo y este fondo se manejará de manera intersectorial y se crearán unos Comités, esto no va a ser exclusivo del ICBF, se tomarán las decisiones en unos Comités Intersectoriales en los que participarán otras instancias, como de otras instancias intersectoriales, este es el Presupuesto del ICBF, pasamos de 6.6 a 6.9 billones, es decir hubo un incremento de 5.5, en funcionamiento hay un incremento de 11.2% y en inversión hay un incremento de 5%, aquí ya está desagregado, lo que pasa es que pues no, no se ve mucho, pero ahí es lo que les mencionaba entre funcionamiento e inversión y aquí ya les voy a especificar en cada una de las direcciones misionales, como vamos a invertir ese incremento.

Funcionamiento, pues el incremento se debe a un tema de incremento salarial y vinculación de vacantes, ahí hubo una convocatoria de la Comisión del Servicio Civil, hay unas sentencias que pagar, pues por unas muertes de niños en el Chocó, principalmente y una cuota de auditaje. Y en inversión principalmente, tenemos estas apuestas principalmente esta gran alianza contra la violencia hacia niños, niñas y adolescentes, tenemos este plan contra la desnutrición infantil, vamos a hacer una re focalización en Primera Infancia, le vamos a apostar y esto nos lo insistieron mucho señor Presidente en la Comisión, en la Cámara de Representantes, hicieron mucho énfasis en cómo vamos a llegar a la universalización en Primera Infancia, cobertura universal en Primera Infancia y yo creo que a eso le tiene que apostar el país y en eso estamos y yo creo que en la Comisión Intersectorial de Primera Infancia a eso se le está apostando, el país tiene que llegar a cobertura universal sobre todo en los niveles 1 y 2 del Sisbén de Primera Infancia y a eso se le tiene que apostar, sobre todo ahora que ya tenemos un censo, hay que llegar a esa cobertura universal, no tiene excusa Colombia para no estar teniendo cobertura universal de niveles 1 y 2 en Primera Infancia, ya hay una política de infancia y adolescencia y hay que cubrir esa ruta integral de atenciones, que es lo mismo que está pasando en Primera Infancia de esa ruta integral de atenciones, tiene que pasar lo mismo en infancia y adolescencia a cubrir este Programa de Mi Familia que les decía, fortalecerlo y a un nuevo modelo de defensorías muy en línea con lo que estamos apostándole de la lucha contra la violencia contra los niños. Esta es la gran alianza que mencionamos y que presentó el Presidente de la República el 14 de agosto, que dicho sea de paso, queremos es no sólo es una

alianza, no es solo una política pública, sino también es una gran alianza en la que el Congreso de la República que estuvo muy bien representado por el Senador Honorio, queremos y creemos que el Congreso de la República tiene un rol muy importante, porque esto eventualmente tiene que convertirse en una Ley de la República contra la violencia hacia niños, niñas y adolescentes, este es un primer paso, será una política pública de violencia contra los niños y esta es la propuesta que tenemos, que cubra entornos protectores, que cubra actitudes para la vida, que cubra el tema del marco legal, en el marco legal van a estar muchos Proyectos de Ley, entre ellos el que... puede estar el de castigo físico tenga o no un trámite positivo, eso ya está en manos de la discusión democrática que pueda tener, eventualmente queremos pasar como Gobierno nacional un Proyecto de Ley contra el castigo físico, está el registro de abusadores sexuales, que lo propuso aquí la Senadora Nadya Blel y creo que la discusión nació en esta Comisión en la Ley 1918 y todos los Proyectos de ley que surjan de acá y está el tema de la atención oportuna e integral, ahí está este grupo élite o ese grupo intersectorial especializado que fortalezca todo el tema de la judicialización y que elimine la impunidad en el caso de la violencia contra los niños y ahí está el fortalecimiento de las defensorías de familia, está todo el tema de datos y evidencias y que ayude a acabar con la normalización de la violencia, está el tema de la arquitectura institucional y es todo el tema de las instancias de coordinación que van a requerir esta política pública de violencia contra los niños y la gobernanza que va a requerir esta política pública y toda la movilización que vamos a requerir como país contra la violencia contra los niños, esta es pues, está como arquitectura institucional y esta política pública, esta es una primera propuesta de política pública.

Esto como les decíamos es una construcción colectiva que va a requerir unas fases y ya vamos en la tercera fase en la que estamos en este proceso de socialización.

Ya recursos del ICBF y esta es la Primera Infancia, en el 2019 se invirtieron 4.3 billones, en el 2020 se van a invertir 4.42 billones, cuál va a ser la gran apuesta en el 2020 en Primera Infancia, como les decía apuntarle a esa universalización de Primera Infancia, mejorar la supervisión de los operadores y mejorar la modalidad familiar que en este momento no está siendo del todo integral y cada vez queremos pues apuntarle a la integralidad en la Primera Infancia y los esquemas de supervisión. En nutrición vamos a seguir fortaleciendo este plan ni uno más, cumpliendo la meta de pues, cero muertes por desnutrición, y hay una apuesta a mejorar el proceso de contratación de la Bienestarina y todas las estrategias de y tenemos la meta del Plan de Desarrollo, de tener 33.700 niños, niñas y adolescentes... niñas, niños y mujeres gestantes en el Programa Mil Días Para Cambiar el Mundo, esa es nuestra meta del Plan de Desarrollo.

En niñez y adolescentes vamos a pasar esta es doble, este es el doble, miren esta es donde más aumenta la cobertura, pasamos de 114.000 niños atendidos a 205.000 niños, niñas y adolescentes... a perdón ese es Presupuesto, perdón, ese aumentó pero ahí hay una meta muy ambiciosa en el Plan de Desarrollo, que es

toda la meta de niños, niñas y adolescentes atendidos con programas de talentos y vocaciones y capacidades de autocuidado, eso es disminuir el suicidio, eso es todo el tema de prevención del reclutamiento, de violencia sexual y está toda la modalidad de discapacidad de la que estábamos hablando, que vamos a pilotear y a poner en marcha.

En familias y comunidades lo mismo, son 83.000 familias atendidas en el programa Mi Familia, de las que ya les estaba hablando y ahí hay una apuesta muy grande y es el fortalecimiento de la política pública de familias, que está muy debilitada y esa es una nueva apuesta como país y aquí no sé si hay Senadores del Partido MIRA, es en el aquí hay... porque sí, porque el Partido MIRA es muy, han mucho énfasis en esa política pública, que el país no tiene política pública de familia y nos han hecho mucho énfasis en esa política pública.

El tema de protección, lo de las defensorías de familias que les decíamos, la línea 141 del ICBF nos estábamos demorando, hay algo que quiero hacerles énfasis, nos estábamos demorando en los tiempos de respuesta entre 45 y 50 días y ahora estamos bajando los tiempos de respuesta a 9 días, o sea estamos mejorando mucho en esos tiempos de respuesta.

El sistema de responsabilidad penal adolescente, vamos a pasar esa propuesta de reforma al sistema de responsabilidad penal adolescente junto con la policía Nacional y en el marco del Consejo de Política Criminal y bueno, esa es muy por encima el Presupuesto y cómo estamos invirtiendo esos 370.000 millones, que agradecemos mucho y que creemos pues que se lo merecen los niños, niñas y adolescentes de Colombia y que desde el ICBF pues los vamos a manejar con toda la responsabilidad y con toda la ética y que se merecen los niños, muchísimas gracias.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Muchísimas gracias Directora, el Senador Castilla tiene algunas preguntas, Senador.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Muchas gracias señor Presidente, saludo especial a la Doctora Juliana, muy concreto, dos apreciaciones frente al informe que presenta la Doctora. Bueno pues la Directora del DPS dijo que se iba porque no tenía necesidad de interceder frente al ICBF, eso quiere decir que están tranquilos con el Presupuesto, pero yo quiero compartir con la Comisión, que según el informe que acabamos de recibir fueron apropiados 6,9 billones de pesos, sin embargo en el informe que el ICBF le envía a la Comisión, la solicitud presupuestal necesaria para cumplir con su misión es de 8,2 billones de pesos, eso es lo que dice el informe y que le falta 1.5 billones al ICBF, entonces yo creo que aquí hay una diferencia de cifras entre lo que le asignaron, entre lo que solicitó la Directora, la Doctora Juliana y yo creo que eso afecta todo lo que ha destacado de la política de niños, niñas y adolescentes, entonces esa es la primera apreciación, según eso sí hay una necesidad, según el informe y que en los programas de funcionamiento, nutrición, protección, SRPA, restitución de derechos, bienestar

familiar, familia y comunidad, niñez y adolescencia, tecnología de la información, para eso se requiere 8,2 billones de pesos y le asignaron 6,9 billones, de manera que yo creo que sí es bueno entender que si no se tiene la asignación presupuestal suficiente, pues la misión de las instituciones siempre van a estar un poco distantes de los anhelos de la aplicación.

Y la otra inquietud que tengo señor Presidente, compañeras y compañeros de la Comisión, tiene que ver con un informe que nos envió la Contraloría General, que nos presentó un balance de la gestión presupuestal del ICBF a 2017, en ese informe la Contraloría que es a corte 31 de diciembre de 2017, encontró que en San Onofre, Sucre, 101 predios son de Bienestar Familiar, pero Bienestar Familiar no sabía que eran de ellos, porque en el hallazgo de la Contraloría, esos 101 predios no aparecen digamos, asentados en propiedad planta y equipo, yo lo que quiero preguntarle a la Doctora Juliana, porque se están haciendo esfuerzos por mirar dónde está la plata de las instituciones, esos 101 predios pasan a ser parte del patrimonio de Bienestar Familiar, recordemos que Bienestar Familiar es el último heredero en la cadena de herederos, cuando ya no hay quien tenga acceso a la herencia, corresponde al estado la vocación hereditaria para Bienestar Familiar, la pregunta mía es, si ya se subsanó el hallazgo de la Contraloría, si estos 101 predios ya tienen código y avalúo catastral, si hacen parte de propiedad planta y equipo, si pertenecen a la regional Sucre o cuál es el destino que le va a dar el Bienestar Familiar a estos 101 predios, para evitar que sean apropiados indebidamente por otros que nada tienen que ver y que sí sería bueno que estuvieran haciendo parte de esto, es eso la pregunta señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Listo Senador. Tiene la palabra el Senador Gabriel Velasco.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Muchas gracias señor Presidente, a todos los Senadores, a la Ministra, a los miembros de los diferentes Instituciones que nos acompañan hoy, a la Directora un saludo muy especial. Yo primero Directora, quiero reconocerle que de las entidades que han venido a esta Comisión para presentarnos el Presupuesto, pues el ICBF es uno de los que tienen mayor ejecución y creo que eso es importante y más cuando a cargo de ustedes está el futuro de nuestra niñez y de nuestros adolescentes, entonces de verdad creo que eso es importante resaltar. Segundo, hay una oportunidad de mejora que nos dicen a nosotros en las regiones frente a los bancos de oferentes, a ver como digamos, lo que nos dicen es que, se busque mayor pluralidad de oferentes, eso ayuda a generar un proceso pues más inclusivo y adicionalmente pues agrega transparencia en el mismo, entonces en los diferentes departamentos y regiones donde hemos ido, pues nos han manifestado esa preocupación, yo quería manifestársela a usted, porque me parece importante y aunque sé que el PAE está asociado en su mayoría al Ministerio de Educación, si hay una interacción

que tienen ustedes en el ICBF, nosotros como Partido presentamos un Proyecto de Ley, que busca que las asociaciones de padres de familia sean los garantes, ya va para Tercer Debate y digamos y vigías de esos recursos, entonces digamos que, aunque estamos hablando de Presupuesto, pues si es como entender qué medidas se están adelantando para seguir afianzando la protección de esos recursos, que yo sé que ustedes pues han entrado con gran transparencia e inclusión en el manejo de los mismos, pero pues sí quería conocer un poco, qué es lo que están haciendo en ese sentido y eso era todo Presidente, muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Por nada. Tiene la palabra la Senadora Laura Fortich.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo especial a la Directora del ICBF, hace un año esta Comisión, había un déficit también en este Presupuesto y lo respaldamos plenamente, ya que el derecho de los niños es un derecho superior y está sobre todos los demás derechos y felicitarla por esas cifras, Directora, realmente muy interesante conocer cómo vienen avanzando en los temas que atañen a su a su institución. Las medidas que se han adoptado, que las hemos visto ahora en su informe, frente a lo que ha sido la violencia y el maltrato infantil, entre esos lo de la atención oportuna que bajó de 48 días a 9 días de la línea telefónica, hoy ya hay un impacto medible de esas medidas frente a lo que es la violencia y el maltrato infantil, ya que es de las de los temas que más preocupan a esta Comisión, donde hemos visto que de 2016 a 2018 pues se incrementaron en su momento el maltrato y la violencia hacia los niños y el abuso hacia los niños, reportando en el 2018, 68 casos diarios, esto ya se ve reflejado en alguna cifra que ustedes lleven, esas medidas que han adoptado, hicimos un Debate de Control Político frente al tema de violencia y abuso sexual en esta Comisión, en el período legislativo pasado y una de las conclusiones que sacamos, es que se manejaban cifras diferentes entre las diferentes instituciones que hacen esta intervención y se habló en su momento de la importancia de tener una un recurso tecnológico, que permitiera desde el momento digamos, que se diera el abuso, hasta el seguimiento de la víctima, eso ya se ha avanzado, está incluido dentro del Presupuesto, como para hacer seguimiento a ese Debate de Control Político que hicimos en su momento.

Y el otro tema también es, si estas medidas han reducido los casos de embarazos no deseados de niñas y adolescentes en Colombia, que yo sé que es de los, también de los temas y que sucede mucho en la región Caribe, a ver cómo se han venido digamos evolucionando.

También me quedó la duda, porque entiendo por la Directora del DPS, que no hay dificultades en temas presupuestales en este momento, pero si en el informe que nos pasaron escrito, que lo manifestó acá el Senador Castilla, efectivamente hay un déficit en ese informe, es para conocerlo y que esta Comisión al

momento de realizar el informe tengamos en cuenta, porque yo sé que aquí a los miembros nos interesa tanto estos temas y queremos pues, tener claridad sobre eso. Muchísimas gracias señora Directora y señor Presidente por la palabra.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Por nada Senadora. Tiene la palabra el Vicepresidente, el Doctor Aulo Polo.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Sí, es muy cortico señor Presidente. Doctora Juliana, yo quiero aparte de volverla a saludar, felicitarla por la función que viene cumpliendo, por fortuna en esta Comisión las Carteras que le corresponde, presentan resultados digamos, no excelentes, son buenos, son buenos y su función es buena, pero oyendo lo que ha pasado hoy Senador Uribe y Senador Castilla, la figura de la oposición está en otro lado, pues sucede que nosotros no somos de la oposición al Gobierno, la oposición al Gobierno la ejerce el Ministerio de Hacienda, el Departamento, el Departamento de Prosperidad, para que prospere le rebajan más de un billón de pesos y al Instituto de Bienestar Familiar que tiene que ver con el cuidado de nuestros niños, nuestras niñas y nuestros adolescentes, pues le rebajan un billón y medio de pesos, la oposición no la estamos ejerciendo nosotros al Gobierno, la oposición está ejerciendo el Ministerio de Hacienda y se vuelven duros, la moneda ojalá fuera dura, la moneda nuestra, como la moneda misma debe ser dura, más no los funcionarios, muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Gracias Senador, Vicepresidente, Aulo Polo. Directora, bueno ya para para cerrar esto, el Doctor no porque no, no. Tiene la palabra el Senador Álvaro Uribe Vélez.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias señor Presidente, no, muchas gracias por su presencia a la Doctora Juliana y a todo el equipo, yo entiendo que la meta de pasar de escolaridad de Primera Infancia, esa escolaridad especial de 1.200.000 a 2.000.000 de niños, está a carga ustedes, bien, entonces esa es una meta muy sensible, porque allí sí que ha habido un problema de discriminación por niveles de ingreso, hace 11, 12 años, cuando Colombia empezó el Programa, el preescolar era un privilegio de los sectores adinerados y se introdujo y en buena hora el Plan de Desarrollo dice, que hay que pasar de 1.200.000 a 2.000.000 de niños, mi pregunta es, qué afectación en ese Programa produce esta escasez de Presupuesto, gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Por nada, ex Presidente Álvaro Uribe. Bueno, Directora ya para culminar, algunas apreciaciones, unas reflexiones y algo que cada vez que usted viene a esta Comisión ha sido el constante de mis intervenciones y como veo que ha ido pasando el tiempo y no pasa nada, se lo vuelvo y se lo repito, pero

en el tema presupuestal veo que los Departamentos con menor asignación son Vichada, Vaupés, Guainía y San Andrés, podría entender lo de Vichada, Guainía y Vaupés, pero me preocupa muchísimo San Andrés, como también me preocupa digamos algunos otros sitios de la costa Caribe, que son propensos al turismo sexual, me parece que hay que ponerle muchísima atención al tema San Andrés, porque hoy están nuestros niños siendo promocionados en el exterior, no solo en San Andrés cómo le digo, pero en Santa Marta, Cartagena, en temas de turismo sexual, eso digamos en el tema presupuestal y como ha sido realmente difícil, poder hablar con usted personalmente y la única manera de obtener información ha sido a través de Derechos de Petición, que le agradezco que los ha contestado a tiempo, vuelvo y le repito, no va a haber Presupuesto que alcance Directora, mientras se mantenga esa forma de contratar sus proveedores, no llena las expectativas de los colombianos, ni de la niñez, ni de los adolescentes, ni de los padres de familia, los prestadores de servicios en el país que usted está contratando, todos son cuestionados, le hablo específicamente de los Departamentos de la costa Caribe, muchas veces han intervenido la contratación y no pasa nada, siguen los mismos, por esa razón yo le pregunto, ¿qué instrumentos anticorrupción está usted implementando Directora? tiene algunos indicadores, cómo está sacando de esa ruleta en dónde van entrando y muchas veces lo único que hacen es cambiar de razón social y son los mismos que siguen mal administrando esos recursos que usted les da, ese cartel que tiene desgraciadamente la contratación de los proveedores y de los prestadores de estos niños en el Caribe y en todo el país, porque en verdad vemos noticias de todo el país, siguiendo lo mismo y yo creo que usted ha hecho unos grandes esfuerzos para depurarlo, creo que simplemente hay que cambiar la manera de contratar.

Y definitivamente como le decía hace un rato, cada vez que usted viene a esta Comisión, me toca referirme a lo mismo, hoy está nuestro colega el Senador Honorio aquí y no está el Senador Pulgar, que también se han referido a lo mismo, volvemos con el tema de los Directores Regionales, la contratación de los Directores Regionales ha sido algo muy tortuoso para los que lo vemos desde afuera, y me refiero nuevamente al del Bienestar Familiar Regional del Magdalena, esa persona que entró ahí por una supuesta meritocracia ya lleva 8 años y Directora, no se ha podido sacar, es una persona que está cuestionada, es una persona que ha tenido denuncias de participación en política, es una persona que ha tenido hasta problemas en Fiscalía del año 2014 más o menos, estando la Directora, estaba de Directora la Doctora Plata, hay un proceso en Fiscalía que no está él directamente relacionado, pero si el entorno que lo tenía, había hasta un Secretario General del Instituto y todavía sigue ese señor ahí, mal administrando los recursos del Bienestar Familiar y quiénes son los perjudicados, los niños del Magdalena, entregando contratación prácticamente a dedo, aunque usted ha tratado de que no sea así, yo le podría hacer un recuento de lo poco que ha cambiado desde el 2014, los prestadores de Primera Infancia en el Departamento del Magdalena, siguen estando ahí, siguen prestando una atención que es inadecuada para los niños y yo le pregunto hoy nuevamente, ¿hasta

cuándo? desde la primera vez que estuvo usted aquí, le manifesté eso, se lo he manifestado a múltiples de sus funcionarios, pero también tengo que aclarar que la Directora anterior y la anterior y el Director anterior, también se los puse en claro y no ha pasado nada, yo no creo que esto sea, la meritocracia sea para nombrar indefinidamente a ningún Director, sobre todo personas que tienen cuestionamientos tan graves como esos. Discúlpeme señora Directora que me haya salido del tema presupuestal, pero como se lo digo, nos toca cada vez que tenemos la oportunidad, recordarlo, porque como vemos que pasa el tiempo y no pasa nada, a los que nos duele los niños de la costa y del Departamento del Magdalena en especial, tenemos que recordarlo, a ver si usted puede tomar alguna solución definitiva a este proceso, muchísimas gracias y en verdad es usted muy amable por haber venido aquí a mostrarnos las solicitudes presupuestales del Instituto y en verdad, creemos que sería el único que hoy no nos dice que ha sido maltratado, ya que se nos fue el Viceministro de Hacienda con la asignación en este Presupuesto General de la Nación.

Tiene usted la palabra y disculpe.

Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Doctora Juliana Pungiluppi Leyva:

Bueno, muchísimas gracias a todos, aquí creo que anoté todas las preguntas, espero respondérselas a todos y si alguien queda insatisfecho estoy totalmente abierta a recibirlos y a volver a sus oficinas a respondérselas.

Entonces empiezo por el Senador Castilla, nos pregunta, solicitamos los 8.2 billones y efectivamente recibimos los 6.9, porque sí quedamos con déficit, sí y no Senador, efectivamente, la plata que nos queda faltando es para unas infraestructuras, es decir nosotros solicitamos toda esta plata para, como ICBF pues tiene muchas infraestructuras y lo que... solicitamos parte de este casi billón de pesos, era para hacerle mantenimiento a todas estas infraestructuras que teníamos, para tener una canasta óptima en todos nuestros servicios, hacer un incremento de talento humano y una reposición de dotaciones, entonces en eso es que se va a hacer los sacrificios principalmente, pero no va haber un sacrificio de infraestructura, obviamente el ideal sí era haber hecho este mantenimiento de las infraestructuras, tener esta canasta de alimentación óptima y ahí van a hacer los sacrificios. Respecto al Informe de Contraloría y estos predios de San Onofre de vocación hereditaria, tenemos son unos predios, es un tema bastante técnico, acá tengo el reporte, si quiere se lo doy, pero son unos predios que tienen un tema de que no se pueden dividir, sí, y eventualmente estamos en ello y la idea si es ponernos en la tarea de recuperarlos, para que no haya ese digamos detrimento patrimonial y ustedes saben que los temas de los bienes mostrencos y de vocación hereditaria son únicos y los manejamos en el ICBF, somos como una especie de Dirección Nacional de Estupefacientes, en el sentido que terminamos manejando una cantidad de bienes en el ICBF, pero estamos en ello y si quiere acá le doy el reporte que tengo acá, todos estas detalles del bien, apenas me lo mencionaron, me tenían toda la el detalle de esos predios, gracias por traérselos y ponérselos en

el radar, claramente cada peso que recuperemos eso para nuestros niños y lo tenemos en el radar.

Senador Velasco, gracias por el tema del banco de oferentes, tenemos en tres de nuestros de nuestras direcciones misionales, en Primera Infancia, en niñez y adolescencia y en nutrición y en familias, manejamos banco de oferentes, el principal, el más grande es claramente Primera Infancia y lo ideal es que claramente entren, los criterios de entrada sean muy altos y que eventualmente, porque claramente cuando ya entran, pues ahí se quedan un tiempo y si entraron pues más los que se quedan malos, entonces lo que usted habla de esa pluralidad, entonces en Primera Infancia estamos en este momento haciendo un nuevo banco de oferentes, que va a empezar a operar en el 2020, ese nuevo banco de oferente qué va a tener, muchos, muchos más altos indicadores financieros, experiencia en educación inicial, antes no se les exigía experiencia en educación inicial y servicios alimentarios, antes no tenían esa, exclusión por muerte o violación de niños, es decir salen, si se les murió un niño o hay una violación de niños y hay en abuso sexual, salen, porque antes así se les muriera un niño se quedaban ahí y digamos se reciclaban, los operadores tendrán que competir a través de propuesta técnica, antes no, antes eran simplemente unos tener Cámara de Comercio o sea los requisitos de entrada eran muy, muy básicos, entonces ya va a haber esos esos criterios de entradas y va a haber un banco diferencial, tendrán en cuenta a madres, padres de familia y grupos étnicos, entonces va a ver eso y estamos en ese proceso, va a hacer ahora este este segundo semestre y si quieres te venimos a presentar todos esos criterios o te los mostramos.

A la Senadora Laura Fortich, lo que nos preguntabas de la línea 141, que si el hecho que se hayan disminuidos nuestros, nuestros indicadores de respuesta, eso no se traduce en menor, desafortunadamente menores casos no, porque es muy, muy indirecto, ¿pues me entiendes? puede haber una de pronto una, (intervención fuera de micrófono), todas las... sí, exacto, (intervención fuera de micrófono), sí, esto es buenísimo, que no alcancé a llegar a las metas porque en esta presentación no estaba, la meta del Plan de Desarrollo son 295.000, 95.4 por cada 100.000 habitantes, ya 295 por cada 100.000 niños, niñas y adolescentes, ya hay un avance este año, ya estamos en 274 o sea ya está bajando, ¿a qué se le pueda aducir?, son muchos factores, no creo que necesariamente ese avance en la línea de respuesta, ya tenemos que ver que mueve el indicador, porque pueden ser muchos, son muchas variables, pero muchas medidas exacto, pero ya estamos en la dirección ya se está viendo, exacto, entonces eso y eventualmente podemos hacer una discusión de que mueve los indicadores, pero ya estamos yendo en la dirección correcta, no llegamos, no teníamos ese slide, pero en la en la Cámara de Representantes si nos pidieron esos indicadores y sí mostramos ese slide, aquí no lo mostramos, pero si vamos en la dirección correcta que eso es bueno. ¿Que sí ha disminuido el embarazo que nos estás pidiendo, el embarazo adolescente? No, va a subiendo, desafortunadamente en el país va subiendo.

El Senador Castillo, el Senador del Polo me preguntó, (intervención fuera de micrófono), ah

es Polo, perdón es Aulo Polo, yo decía Polo, ya, perdón y el Senador Castillo, que me hablaba de esos Departamentos, cómo los priorizamos, el fondo del ESCNNA, va a ser clave y tenemos es que priorizar en estos Departamentos, en Vichada, Guainía, San Andrés, ahí es clave y los instrumentos anticorrupción, ya tenemos totalmente identificado dónde está la discrecionalidad y ahí está, además de cambiar el banco de oferentes y empezar a subir los criterios de selección de los operadores, y está muy relacionado con el tema de la selección de los Directores Regionales, la palabra clave es disminuir la discrecionalidad y hemos visto que hay mucha discrecionalidad en la selección de los operadores o sea los Directores Regionales tienen mucha discrecionalidad, hay mucha como se dice, arbitrariedad en la selección de los operadores, de todos los operadores en todos los programas del ICBF, no cuentan las propuestas técnicas, sino es a dedo, entonces en la medida en que uno le meta indicadores de desempeño, propuestas técnicas y reglas de juego claras, ahí le disminuimos la corrupción y yo creo que esa propuesta se la vamos a traer aquí a ustedes y eso va ayudar ah, para no hablar de corrupción, sino aumentar los criterios técnicos, la transparencia en el ICBF, para no tener y eso creo que nos va ayudar a todos y se los voy a mostrar acá, se los voy a traer aquí, cómo vamos a tecnificar el ICBF, para no hablar de la palabra tan fea que es corrupción, si no total, se nos da.

Y el tema del Senador Uribe, el Senador Presidente Uribe que nos decía, de si el tema del Presupuesto nos afectaba la meta del 1.5 millones de integralidad, no, porque ya estamos, las coberturas están totalmente protegidas, estamos llegando al 1.5, la cobertura no se ha tocado, digamos y 500.000 del Ministerio de Educación, entonces creo que cubrí todos los temas, no sé si hay alguien que dejé sin... ¿todo bien, cubierto?

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Tiene la palabra el Senador Honorio Henríquez Pinedo.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias señor Presidente, quiero hacer un comentario, de pronto una recomendación también, miren cuando uno en un país ve las cifra 344 homicidios, cometidos de enero a junio del año 2019 hacia niños, niñas y adolescentes, a uno le preocupa, sólo 5, meses 344 homicidios, cuando uno ve el embarazo de adolescentes en el año 2018, 5.713 embarazos de niñas entre los 10 y los 14 años, pero producto de la violencia sexual, son temas que a uno le preocupan y yo quiero hoy resaltar algo, el lanzamiento que ya hizo mención la señora Directora del ICBF, de la Alianza Nacional contra la violencia hacia los niños, niñas y adolescentes, porque es una estrategia, tuve el placer, el privilegio y el honor de representar a nuestro Congreso en esa, en ese lanzamiento de la Alianza, es una estrategia donde están vinculados todos los actores fundamentales, que nos deben permitir en Colombia bajar estas cifras, disminuirlas, ojalá a cero, no podemos permitir que esto siga sucediendo en Colombia. Si bien el Presupuesto de la entidad aumenta, queda un faltante, ya usted lo expresó para el tema en infraestructura,

a mí me preocupa y lo dejo como recomendación, que no se vaya a marchitar, a golpear, sea cual sea la expresión, pero que en últimas, no se abandone la atención integral a la Primera Infancia y en especial a las 16.000 y tantas madres comunitarias, por qué es fundamental el proceso de acompañamiento, de capacitación de ellas, como quiera que allí se atienden a los menores en condiciones de vulnerabilidad, yo creo que este es un componente también fundamental de esa Alianza Nacional y de esa política, son muchos los aspectos que uno tiene que analizar cuando se trata de los niños, niñas y adolescentes, decimos que los niños son el presente de una nación, los niños son el futuro de una nación, los niños son el presente, porque lo que sembramos hoy como dice el hashtag de la campaña, les queda, entonces es fundamental que lo que hoy hagamos por ellos, se traduzca en beneficios hacia el futuro, de no violencia, de mejores condiciones de vida, no solo para los niños, sino para su entorno, muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Por nada Senador. Bueno, no siendo más, señor Secretario, explíquenos cómo quedó organizado las siguientes Sesiones, aplazamos el Informe del Director del SENA, porque bueno, uno, ya viene el horario de la Plenaria y aparte en esta Comisión va a sesionar o en este Recinto va a sesionar la Comisión de Paz.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Iba a sesionar, ya se fueron.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Iba, ya se fueron, a ver señor Secretario.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

La Mesa Directiva de la Comisión presenta el siguiente cronograma, el lunes veintiséis (26) se escuchará al señor Ministro de Vivienda y al señor Director General del SENA, que estuvo acá presente y por su desplazamiento a la Séptima Cámara y después regresó acá, entonces ya no quedaban sino diez (10) minutos para escucharlo, entonces se acordó con él personalmente, de escucharlo el lunes veintiséis (26) y el mismo lunes veintiséis (26) la Comisión Nacional del Servicio Civil, porque los días martes tienen lo que ellos llaman Sala, que es por reglamento, entonces tres (03) entidades para el día lunes diez (10:00 a. m.) Minvivienda, SENA y Servicio Civil y para el martes veintisiete (27), quedaría el Departamento Administrativo de la Función Pública, Superintendencia de Subsidio Familiar, Superintendencia de Economía Solidaria y Coldeportes, lunes y martes. Y para el martes tres (03) de septiembre, sería la aprobación del Informe de Presupuesto, para el martes tres (03), para que la Comisión tenga el tiempo prudencial de reorganizar el Informe, dadas las situaciones de aplazamientos de fechas.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Listo, bueno, se levanta la Sesión y se convoca para el próximo lunes, diez (10:00 A.M.) Muchísimas gracias a todos.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Alas dos y cincuenta (02:50 p. m.) el señor Presidente declaró agotado el Orden del Día, levantó la Sesión y convocó para el próximo lunes a las diez (10:00 a. m.), para escuchar los Informes de Presupuesto de Minvivienda, SENA y Comisión Nacional de Servicio Civil, gracias a todos y muy buenas tardes.

H. S. FABIAN GERARDO CASTILLO SUÁREZ PRESIDENTE COMISIÓN SÉPTIMA SENADO H. S. JOSÉ AULO POLO NARVÁEZ VICEPRESIDENTE COMISIÓN SÉPTIMA SENADO


JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA
 SECRETARIO GENERAL
 COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

En esta sesión fueron citados los siguientes funcionarios:

No.	NOMBRE	CARGO	DELEGA- CIÓN	ASISTEN- CIA I N T E R - VENCIÓN Y/O EX- CUSA
1	DOCTORA ALICIA VICTORIA ARANGO OLMOS	MINISTRA DE TRABAJO		SÍ ASISTIÓ SÍ INTERVINO
2	DOCTORA SUSANA CORREA BORRERO	DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL (DPS)		SÍ ASISTIÓ SÍ INTERVINO
3	DOCTORA JULIANA PUNGILUPPI LEYVA	DIRECTORA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)		SÍ ASISTIÓ SÍ INTERVINO
4	DOCTOR CARLOS MARIO ESTRADA MOLINA	DIRECTOR GENERAL DEL SENA		SÍ ASISTIÓ

No.	NOMBRE	CARGO	DELEGA- CIÓN	ASISTEN- CIA I N T E R - VENCIÓN Y/O EX- CUSA
5	DOCTOR ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA	MINISTRO DE HACIENDA	DELEGADO AL VICEMINISTRO TÉCNICO DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DOCTOR LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ	SÍ ASISTIÓ SÍ INTERVINO (EL DR. RODRÍGUEZ)

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA.

Bogotá, D. C., a los veintisiete (27) días del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la **Ley 5ª de 1992** y lo dispuesto en el numeral 2, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la **Ley 1431 de 2011**, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República, del **Acta número 05** de fecha **martes veinte (20) de agosto de dos mil diecinueve (2019)**, correspondiente a la **Quinta Sesión** de la Legislatura 2019-2020.

El Secretario,


JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA